

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
ESCUELA DE SOCIOLOGÍA**

**DISERTACIÓN PREVIA A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE SOCIOLOGA  
CON MENCIÓN EN CIENCIA POLÍTICA**

**LA NOCIÓN DE LA FAMILIA TRANSNACIONAL EN LA POLÍTICA  
PÚBLICA MIGRATORIA ECUATORIANA**

**DENISE ANDREA MOLINA FREIRE**

**DIRECTORA: BERTHA GARCÍA**

**QUITO, 2014**

## **DEDICATORIA**

A mis tres incondicionales compañeras:

A ti mamá porque jamás dudaste un segundo que sería capaz, por darme las herramientas para enfrentarme al reto más grande que es vivir.

A ti Luciana, mi eterna compañera de clase, mi pequeña amiga, mi tierna confidente, a ti que has recorrido gran parte de este duro camino conmigo.

Y de forma especial, a ti Eduarda, porque nuestro sacrificio y grandes pérdidas hoy finalmente se reconfortan. A ti, porque cada esfuerzo de mi vida tiene un rostro con ojos claros y cabellos de oro.

## AGRADECIMIENTOS

Nada de lo que hoy está plasmado aquí y el esfuerzo que está de tras de este trabajo, hubiera sido posible sin el valioso conocimiento que recibí en esta mi *alma mater*. A mi asesora y entrañable amiga Bertha García, quien con su experiencia supo guiarme durante este proceso.

A mis padres Germán y Tatiana que han dedicado su vida hacer de mi una mujer fuerte, a mis hijas, mis musas inspiradoras, y a ti mi compañero que con tu amor has alimentado mis sueños.

## ÍNDICE

EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN Y SU CONTEXTO .....	6
CAPÍTULO UNO: APROXIMACIÓN HISTÓRICA Y TEÓRICA A LA MIGRACIÓN INTERNACIONAL Y EL TRANSNACIONALISMO .....	19
1.1 Introducción .....	19
1.2 Aproximaciones teóricas.....	21
1.3 Teoría clásica: las Leyes de la Migración.....	21
1.4 La Teoría Neoclásica .....	22
1.5 La Teoría de los Mercados Duales.....	23
1.6 La Nueva Economía de las Migraciones Laborales.....	24
1.7 La Teoría del Sistema Mundial.....	25
1.8 Las Redes Migratorias .....	27
1.9 El Transnacionalismo .....	28
1.10 La feminización de la migración y su incidencia en la familia transnacional .....	29
1.11 Conclusión: .....	32
CAPÍTULO DOS: LA MIGRACION ECUATORIANA: EL ANTES Y EL DESPUÉS DE 1998.....	34
2.1 El Malestar Social, Preludio de la Ola de Migración. ....	34
2.1.1 1950, Caída del Comercio del Sombrero de Paja Toquilla.....	35
2.2 El Nuevo Tipo de Migración. ....	37
2.2.1 1980, la Crisis de la Deuda Externa y las políticas del Fondo Monetario Internacional.....	37
2.2.2 1990, la Gran migración.....	39
2.3 Los Nuevos Sujetos de la Migración y sus Efectos en la Familia. ....	41
2.4 Conclusión: .....	45

CAPÍTULO TRES: LA FAMILIA TRANSNACIONAL EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS MIGRATORIAS .....	46
3.1 Cambios en las perspectivas Constitucionales.....	46
3.2 La Conceptualización de la Familia Transnacional en la Constitución Ecuatoriana del 2008.....	48
3.2.1 La Secretaría Nacional Del Migrante (Senami); iniciativas y programas a nivel de planteamiento .....	50
3.3 ¿Familia Tradicional o Familia Transnacional? .....	52
3.4 Deudas pendientes con la Familia Transnacional. A manera de concluir el capítulo .....	54
CONCLUSIONES.....	57
RECOMENDACIONES .....	61
BIBLIOGRAFÍA .....	63
ANEXO .....	66
TABLAS	
Tabla 1: Migración Rural y Urbana.....	8
Tabla 2: Migración según sexo.....	9
Tabla 3: Países de destino según sexo de la persona.....	10
Tabla 4: Promedio de edad al emigrar según países de destino .....	11
Tabla 5: Población total de Azuay y Cañar por género, provincia y cantón hasta 2001 .	36
Tabla 6: Cómo se identifica según su cultura y costumbres.....	42
GRÁFICOS	
Gráfico 1: Composición demográfica del Ecuador.....	41
Gráfico 2: Remesas de emigrantes .....	44
MAPAS	
Mapa 1: Migración Humana 1918-1998.....	20

## **EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN Y SU CONTEXTO**

### **Antecedentes**

La sociedad mundial ha experimentado desde finales de los 90', cambios sustanciales en las estructuras económicas y sociales, nuevas dinámicas y progresiva adaptación al ritmo de los avances tecnológicos. Manuel Castells denominó a ésta etapa como la Era de la Información, por la revolución tecnológica que trajo consigo (Castells, 1999).

La sociedad global incrementó una multiplicidad de interacciones, favorecidas por la comunicación y las oportunidades; entre ellas, el incremento y la modificación de los procesos migratorios. Puesto que el crecimiento económico sigue siendo desigual -aunque diferente- en muchos aspectos a los que tradicionalmente considerábamos como característicos de los llamados primero, segundo o tercer mundo. Los focos de desarrollo industrial y demanda de mano de obra, obedecen en la actualidad a dinámicas creadas por la globalización, tales como la internacionalización de las empresas y la integración cada vez más paupérrima de la mano de obra deslocalizada.<sup>1</sup>

Con la esperanza puesta en las nuevas oportunidades de la economía neoliberal, pocos tuvieron la capacidad de visualizar que las crisis económicas han pasado a ser posiblemente uno de los factores habituales de esta etapa de transición; también uno de los factores de movilidad social y del trabajo a nivel mundial.

Antes de la crisis de 1998, en el mercado mundial reinaba un optimismo que llevó a mucha gente a adoptar de forma rápida nuevas pautas de consumo. Las empresas transnacionales contribuyeron a crear mercados internacionalizados no solo de bienes sino también de trabajo. Los mercados financieros impulsaron productos al alcance de las clases medias y trabajadoras (como el acceso a vivienda y tecnología) dentro de una esperanza de bienestar que se ha visto matizada nuevamente por otra crisis, como la actual que se inició en los Estados Unidos en 2008 y que ha trascendido sobre todo a la zona europea.

De todas maneras, las nuevas desigualdades en la demanda y oferta de mano de obra a nivel global, han creado otras posibilidades y opciones que dejando atrás las

---

<sup>1</sup> El acceso al trabajo se ha vuelto ocasional y sujeto al vaivén de las sucesivas crisis que ya no afectan a las economías nacionales solamente sino que repercuten en distintos puntos del planeta, llevando a los trabajadores a un continuo ir y venir en busca de los focos de desarrollo industrial.

prácticas cotidianas y tradicionales de movilidad social, han dado paso a una rápida individualización que en muchas sociedades como las andinas han contribuido a cambiar las estructuras sociales y culturales básicas.

Una de las estructuras que sin duda pudo haber sido afectada profundamente, es la organización de la familia tradicional, caracterizada como una estructura sólida bajo parámetros culturales y sociales, que hasta hace poco le daban connotaciones de una naturaleza inmutable.<sup>2</sup> Afectada por la migración y la separación de sus miembros por largas distancias, existen evidencias que llevan a pensar que el núcleo familiar puede haber adoptado nuevas pautas de conducta, que mantienen relativamente vinculados a sus miembros. El acceso a los nuevos medios de comunicación favorecen las relaciones virtuales que entablen los migrantes, al contrario de lo que ocurría en el pasado cuando la migración usualmente rompía de raíz los lazos familiares.

### **Problematización de la realidad y objeto de investigación**

Actualmente, las formas de vida familiar dependen de factores sociales, económicos, culturales y afectivos, y como toda institución social debe adaptarse a la coyuntura.

La familia de los 50 y 60, extensa por definición, ha desaparecido poco a poco, dando lugar a otras formas de agrupación, como las familias monoparentales, la unión de hecho o unión libre, parejas homosexuales y hogares unipersonales.<sup>3</sup> Estos nuevos tipos de familia, en su mayoría, no solo han tenido una aceptación social sino también jurídica (Carrascosa González, Javier, 2003) extendiéndose más allá de los países desarrollados considerados como de costumbres y valores más individualizados y liberales.

En América Latina, los cambios perceptibles en la estructura de la familia, también están relacionados con las crisis económicas que empezaron en los 90 (López Rodolfo, et. al. 2001). Los países más afectados han experimentado fenómenos sociales que han influido considerablemente en la construcción de estos diferentes tipos de familia. Es así, que la ola de migración de fines del siglo XX y comienzos del XXI de

---

<sup>2</sup> La institución familiar, fundamento social por excelencia, pasa por un profundo proceso de transformación motivado por los nuevos roles sociales y laborales de los padres y por un contexto de cambio social y de nuevos estilos de vida que están generando otros modelos de relaciones.

latinoamericanos a Europa, Asia, y otras partes significaron el colapso institucional, social y económico que influenciada por la globalización encontró formas nuevas de desarrollarse.

En el Ecuador la crisis bancaria de comienzos de los 2000, los estragos del fenómeno del Niño, la dolarización y la inestabilidad política, aceleraron la escalada migratoria cambiando continuamente el patrón migratorio.

A continuación, algunos datos que permiten visualizar el cambio en el perfil del migrante:

- Según la Encuesta de Condiciones de Vida ECV-INEC, realizada en 1995, la mayor parte de los emigrantes ecuatorianos provino de zonas urbanas, a diferencia de la tradición migratoria que se limitaba a las áreas rurales, especialmente del austro de país. Se nota además, un importante aumento de mujeres en el flujo migratorio. Como se demuestra en el Cuadro 1. En 1995 el 50.90% de la población femenina que migró, lo hizo desde el campo, porcentaje que no dista mucho del 55.20% de mujeres que decidió desplazarse desde la ciudad. Al comparar estos datos con la población masculina, se observa que los hombres que viven en zonas rurales migraron en un 4.5% más que aquellos que viven en la ciudad.

**Tabla 1: Migración Rural y Urbana**

<b>MIGRACIÓN RURAL Y URBANA</b>					
<b>Lugar desde donde migró</b>	<b>Hombres</b>		<b>Mujeres</b>		<b>Mujeres como % del grupo</b>
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	
Migró desde la ciudad	272.256	45,70%	335.253	50,10%	55,20%
Migró desde el campo	298.781	50,20%	309.774	46,30%	50,90%

Elaborado por: autora

Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) – INEC, 1995

En las experiencias migratorias de otras décadas la mayoría de emigrantes eran hombres. Sin embargo, desde 1990 el índice migratorio de las mujeres ascendió. En el Cuadro 2, elaborado con datos de la Encuesta de Condiciones de Vida – INEC, corrida en 1995, 1999 y 2006, se aprecia que la emigración de las mujeres alcanza porcentajes mayores que la migración en hombres, especialmente en el rango de 20 a 29 años, donde la diferencia es al menos de 6 puntos. Este aumento de mujeres en desplazamiento fue determinante para la última ola migratoria, en términos de la reestructuración de la familia, la economía de los hogares, y las redes del cuidado.

**Tabla 2: Migración según sexo**

<b>MIGRACIÓN SEGÚN SEXO</b>							
<b>Grupos de edad</b>	<b>1995</b>					<b>1999</b>	<b>2006</b>
	<b>Hombres</b>		<b>Mujeres</b>		<b>Mujeres como % del grupo</b>	<b>Mujeres como % del grupo</b>	<b>Mujeres como % del grupo</b>
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
10 a 19 años	162.835	27,40%	205.570	30,70%	55,80%	54,00%	52,6%
20 a 29 años	164.903	27,70%	223.214	33,30%	57,50%	56,80%	56,00%
30 a 39 años	130.912	22,00%	130.487	19,50%	49,90%	49,40%	48,30%
40 a 49 años	73.404	12,30%	50.460	7,50%	40,70%	51,20%	45,10%
50 a 59 años	30.586	5,10%	25.867	3,90%	45,80%	54,00%	57,1%
60 años y más	32.558	5,50%	34.066	5,10%	51,10%	47,10%	-

Elaborado por: autora

Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) – INEC, 1995, 1999 y 2006

Quizá uno de los factores que inciden en el crecimiento de la migración femenina, radica en la fuerte demanda de algunos países europeos por mano de obra poco calificada, para servicios domésticos relacionados con el cuidado.

Bajo este nuevo escenario laboral, Estados Unidos de Norteamérica dejó de ser el destino predilecto y Europa experimentó una oleada de fuerte migración. En el Cuadro 3, se puede observar que el 48.4% de mujeres prefirieron viajar a España, el 66.4 a Italia, y el 34.7% a USA; mientras que el 65.3% de hombres aún se dirigió a Estados Unidos. Se podría decir que la preferencia por Europa, especialmente España, radicó en que existen menos barreras idiomáticas y los modos culturales son similares a los nuestros.

**Tabla 3: Países de destino según sexo de la persona**

<b>PAISES DE DESTINO SEGÚN SEXO DE LA PERSONA</b>					
<b>País</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Total</b>	<b>Hombres %</b>	<b>Mujeres %</b>
España	84.928	79.597	164.525	51,6	48,4
Italia	11.115	21.952	33.067	33,6	66,4
Estados Unidos	75.943	40.313	116.256	65,3	34,7
Resto de América	10.432	10.593	21.025	49,6	50,4
Resto de Europa	7.652	7.538	15.190	50,4	49,6
Otros	306	365	671	45,6	54,4

Elaborado por: autora

Fuente: ENEMDU 2007

Otro importante indicador de la transformación del perfil cultural del migrante es su diversificación, aparecen hombres y mujeres jóvenes con ciertos niveles de educación y provenientes de todas las clases sociales. Los datos que arroja la ENEMDU del 2005, en el Cuadro 4, denotan que el promedio en años de aquellos que migraron está en el 27.5, cifra que sostiene que fue la población joven la que abandonó el país en esa época.

Tabla 4: Promedio de edad al emigrar según países de destino

<b>PROMEDIO DE EDAD AL EMIGRAR SEGÚN PAÍSES DE DESTINO</b>		
<b>Países de Destino</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Promedio en años</b>
Estados Unidos	82.494	27,5
España	151.950	27,9
Italia	21.835	27,4
Otros países	25.213	24,8
Total	281.493	27,5

Elaborado por: autora

Fuente: INEC. Encuesta: ENEMDU. 2005

En cuanto al concepto de Familia Transnacional, hablamos del grupo familiar de hecho o de derecho caracterizado por la permanencia de los vínculos afectivos y de responsabilidad habitual, posibilitados por las redes virtuales y las tecnologías de comunicación inmediata. Esto hace que sus relaciones diarias generen nuevas formas de provisión de las necesidades básicas, y se mantenga el gasto cotidiano facilitado por las transacciones bancarias.

Partimos del supuesto de que esta familia permanecerá más tiempo en el lugar de destino y no necesariamente volverá al país, al menos sin elementos agregados que incluyen la habitualidad de migrar en nuevas oportunidades. Asimismo, al contribuir habitualmente a la economía de los miembros que permanecen en el lugar de origen, ha creado vínculos cada vez más notorios con la economía nacional originaria, lo que ha merecido la generación de diversas medidas de política pública por parte del gobierno.

### **El Problema de Investigación**

La nueva ola migratoria del Ecuador, acentuada tras la crisis económico-política que experimentó el país a finales de los noventa del siglo pasado, produjo variaciones sociales y demográficas en la estructura de las familias y los hogares ecuatorianos.

En 1990 eran 17.000 niños los que se quedaron sin padre o madre y para el 2000 la cifra se elevó a 150.000 (EMEDINHO 2001). A esto se suma el hecho de que,

inesperadamente las remesas o aportes en dinero que los migrantes enviaron a sus familias fue creciendo a tal punto que en el 2004 el rubro de remesas de los migrantes superaron en el PIB de las aportaciones que dejan las exportaciones tradicionales y no tradicionales después del petróleo (banano, café, cacao, camarón, atún y pescado), convirtiéndose en uno de los soportes de la nueva economía dolarizada.

Otro cambio importante en la migración ecuatoriana, fue el posicionamiento de las mujeres que frenó la tendencia a la descomposición familiar que ocurría generalmente en las migraciones de otras épocas. A pesar de abandonar sus hogares en busca de días mejores no se desvincularon nunca de la familia, sino que buscaron la manera de no romper los lazos filiales y afectivos. Es así, que de la mano de la tecnología va tomando forma la familia transnacional, la cual no solo es innovadora en como establece sus relaciones, es además funcional a la sociedad y a la economía de los países de origen, a través de nuevas tecnologías de la información y comunicación.

La continua transformación en las esferas política, económica, social y cultural que la migración produjo, no solo fue evidente en el aporte económico al PIB, también despertó el interés de los nuevos grupos políticos, especialmente cuando Rafael Correa aspiraba el poder. Dado que la ley permite el voto de los migrantes, estos grupos promovieron la participación de ellos en el mismo proceso electoral y posteriormente cuotas de participación en la Asamblea Constituyente que se realizó entre 2007 y 2008. Por lo que es posible afirmar que los intereses de los migrantes fueron incluidos en esa vía y que ellos definieron en gran parte el contenido de las nuevas políticas migratorias que buscan atender a los migrantes ecuatorianos en el exterior y a sus familias en el Ecuador.

Las innovaciones jurídicas que se plasmaron en la actual Constitución de la República impulsada por el gobierno de Correa, generaron procedimientos especiales para garantizar los derechos del migrante y de sus familias, la libre movilidad y la no discriminación por condiciones migratorias. El Plan Nacional del Migrante para el Desarrollo Humano -como política de Estado- centra al migrante como actor del desarrollo, considerando los principios de la justicia política, social, económica y transnacional.

En los anteriores períodos presidenciales no existieron avances de esta naturaleza en materia de migración. Los temas incluidos en la Ley de Migración y la Ley de Extranjería de 1971<sup>4</sup>, fueron en su mayoría la seguridad fronteriza y aspectos legales y policiales del flujo migratorio. La nueva legislación comenzó a dar cabida a la realidad del migrante como sujeto de derechos y posibilitó la institucionalización de formas de resolver sus problemas. Como mecanismo de protección y asistencia a los migrantes se crea la Secretaría Nacional del Migrante SENAMI, que gestiona y ejecuta políticas migratorias direccionadas al desarrollo humano, atención y asistencia al migrante ya sea dentro o fuera del país.

La Constitución vigente al proclamar el respeto a la familia en cualquiera de sus formas<sup>5</sup>, incluye tanto al migrante como su familia en las políticas públicas de este gobierno. En la sección de movilidad humana de la Constitución, se ofrece asistencia a ellas y a sus familias, ya sea que éstas residan fuera o dentro del país.<sup>6</sup>

A pesar de todo lo expuesto, en el momento actual la situación de los migrantes ha cambiado sustancialmente, en gran parte por la reciente crisis financiera que ha tenido repercusiones en todo el mundo y de manera especial en España, lugar con alta incidencia de migrantes y familias ecuatorianas; no solo ha dejado sin empleo y bienes adquiridos a miles de trabajadores inmigrantes, sino también a los nacionales españoles quienes también han emprendido la migración<sup>7</sup>.

Estas condiciones económicas han impulsado planes de retorno de los migrantes al Ecuador, como el Plan de retorno "voluntario, digno y sostenible" del Gobierno, que

---

<sup>4</sup> MONCAYO MARÍA ISABEL (2011) "El Plan Bienvenido" @ a casa: Estudio Sobre La Experiencia Del Fondo "El Cucayo", Pág. 21. Esta investigación realiza un análisis crítico de la política migratoria del Ecuador, delineada en el *Plan Bienvenid@S a Casa*, con el fin de explorar las posibles vías de asociación entre la cooperación internacional y este tipo de programas nacionales, así como su posible adaptación a otros contextos.

<sup>5</sup> Constitución Política Del Ecuador 2008 Art. 67,

<sup>6</sup> Constitución Política Del Ecuador 2008 Art. 40,

<sup>7</sup> DE CERESO. DIEGO (2011) "Migraciones, Desarrollo, Remesas y Crisis Económica Internacional", en Anuario Jurídico y Económico Escurialense, XLIV (2011), pág. 17 (2011): p. 187-207. El deterioro del mercado laboral en España, producido por la crisis, no solo ha frenado la entrada de población inmigrante sino que ha reabierto la puerta de salida a colectivos de varones y jóvenes españoles que emigran para buscar un empleo que cumpla con sus expectativas.

desde febrero de 2008 la SENAMI ha apoyado y beneficiado "de diversas formas" a unas "5.000 familias" de emigrantes que han retornado al país.<sup>8</sup>

Sin embargo, en todas las consideraciones, políticas, económicas e institucionales referidas a los migrantes y sus familias -e inclusive en la Constitución- no se habla explícitamente de la modalidad de familia transnacional en el sentido que estamos señalando; si bien se habla de "otros tipos de familia", implícitamente se la sigue asumiendo en un sentido tradicional y se considera que su movilidad sigue siendo en bloque.

Pero el modelo de familia transnacional ya ha sido visibilizado en los estudios académicos a nivel mundial y se empieza a teorizar sobre ella. Llama la atención su increíble y múltiple adaptación a condiciones diversas en los países de destino en donde pudo insertarse, y por los beneficios económicos que ha traído consigo para los países de origen. Al generar nuevos ingresos que no estuvieron previstos por las políticas nacionales.

Por tanto, cabe plantear como objeto de estudio el averiguar si efectivamente, el actual gobierno ecuatoriano pudo entender o incluir en sus políticas hacia los migrantes, estas nuevas connotaciones de familia transnacional, y sus nuevas dimensiones más allá de una actividad capaz de aportar al sostenimiento de la reproducción de los hogares ecuatorianos, en un momento de crisis económica. ¿O será acaso que a través de las políticas públicas, que contempla los aspectos más frágiles de los inmigrantes y que apuntan al rescate del capital humano, quería conseguir ciertos objetivos políticos -como el voto de los migrantes- sin entender la nueva naturaleza de la familia, su particularidad y las características que le diferencian de una familia convencional?

---

<sup>8</sup>SECRETARÍA GENERAL DEL MIGRANTE SENAMI (2013). SENAMI gestionará retorno de migrantes que viven en situación vulnerable.

Dic.15,2013[http://www.ecuatorianosporelmundo.com/home/index.php?option=com\\_content&view=article&id=160:senami-gestionara-retorno-de-migrantes-que-viven-en-situacion-vulnerable&catid=49:ecuatorianos-en-reino-unido&Itemid=70](http://www.ecuatorianosporelmundo.com/home/index.php?option=com_content&view=article&id=160:senami-gestionara-retorno-de-migrantes-que-viven-en-situacion-vulnerable&catid=49:ecuatorianos-en-reino-unido&Itemid=70)

Este trabajo intentará despejar algunas de esas dudas, investigando bajo qué criterios se fundamentan las políticas orientadas a la familia migrante con características de transnacionalidad.

Es necesario explicar que no se pretende hacer un análisis de políticas públicas, su formulación, implementación y control, cuyo proceso es complejo y constituye un objeto de un estudio más demandante y extenso. Esta corta investigación pretende tan solo hacer un seguimiento de los aspectos insertos en esa formulación, que responden a un proceso de cambio en marcha como el señalado.

### **Justificación**

- Social

Al postular que la familia transnacional es nuevo tipo de familia que, en tanto organización social debe ser protegida por la Constitución, resulta imprescindible investigar si efectivamente el concepto de esta institución está siendo manejado en la política pública concomitante, para garantizar que sus miembros gocen de derechos y responsabilidades acordes a la realidad.

- Académica

Resulta indispensable estudiar detenidamente, el concepto y las realidades que enfrentan la familia transnacional que sostiene las distintas políticas. Es evidente que esta institución implica la presencia de otras complejidades como las de desplegarse en dos naciones distintas, bajo parámetros institucionales diferentes que tendría que ser atendida mediante políticas públicas que no solamente incumben a la política soberana de una nación sino también a las instituciones internacionales.

- Personal

Encuentro este tema interesante por la relevancia mundial que ha adquirido y la capacidad comparativa de los estudios que se desarrollan actualmente. A este interés, le sumo los casos particulares que conozco acerca de familias que están pasando por este proceso de transformación y que sienten que no se entiende bien lo que implica una familia transnacional y sus necesidades de adaptación.

## **Objetivos**

- General

Analizar si las políticas públicas respecto a migración en el Ecuador, incluyen aspectos que revelen el reconocimiento de este nuevo modelo de familia transnacional como una institución distinta a la familia tradicional o convencional.

- Específicos

-Identificar los criterios que se utilizaron en la política pública migratoria, para definir a la familia ecuatoriana.

-Analizar si algunos programas y proyectos que actualmente impulsa el gobierno a favor de la familia, son funcionales a esta nueva estructura de transnacionalidad.

## **Marco Teórico**

Para entender la problemática de la familia transnacional y la incidencia que tiene en la formulación de políticas públicas, es preciso ubicar teóricamente este fenómeno migratorio. Entre los autores que se tomarán en cuenta en esta investigación está Joaquín Arango (2003), quien condensa los nuevos aportes teóricos sobre migración, en su texto "La explicación teórica de las migraciones: luz y sombra". Sobre el contexto mundial de los procesos migratorios se tomarán aspectos del análisis de Immanuel Wallerstein en su propuesta teórica del Sistema Mundo. Para dilucidar el proceso de transición de la familia clásica a la transnacional acudiremos a los aportes de *Alejandro Portes, Luis Guarnizo y Patricia Landolt*, quienes han trabajado el tema del transnacionalismo, como producto de la globalización, analizando directamente a la migración y sus efectos en la familia.

Atendiendo a la necesidad de comprender la incidencia de esta nueva estructura social (familia transnacional) en la política pública migratoria, se analizará el Plan Nacional del Buen Vivir 2009-2013.

## **Hipótesis General**

La familia ya no es un fenómeno ajeno a los procesos de transnacionalización en el mundo actual. Estas nuevas realidades y propiedades no han llegado a ser entendidas en la construcción de las políticas públicas del Ecuador, referidas a los migrantes y

propuestas por el actual gobierno, a pesar de haber iniciado una aproximación a los derechos constitucionales de las personas en proceso de migración.

Al contrario, en los diversos medios que expresan estas políticas, hasta aquí se sigue considerando a la familia en un sentido tradicional en el marco de la sociedad nacional, sin tener en cuenta los fenómenos de transnacionalidad.

### **Metodología**

Está focalizada en la teoría del transnacionalismo que da cuenta de un proceso de cambio que afecta a un conjunto de instituciones y actores, dentro de una perspectiva que encara la globalización y los efectos de la tecnología de las comunicaciones en las interacciones sociales. Entre los actores que cambian están naturalmente los estados que se convierten en los ejes políticos, a través de los cuales los individuos se redefinen en sus identidades y el reconocimiento de sus derechos. El análisis y observación de las políticas públicas son solamente una referencia en donde se plasma el reconocimiento de los derechos de las familias de los migrantes, así como las nuevas características y tendencias de esta organización social. Esta metodología incluye:

Observar si algunos de los programas y proyectos que, actualmente, impulsa la Secretaría Nacional del Migrante a favor de la familia, son funcionales a su nueva estructura.

Determinar si entre los criterios que se utilizaron para definir a la familia, existen elementos referidos a su transnacionalidad.

Lograr una conceptualización de los cambios en la constitución y relaciones internas de la familia, como un sistema en transición estableciendo sus diferencias con los conceptos de familia tradicional y familia transnacional.

### **Técnicas de Investigación**

Entre las técnicas para la recolección de datos se emplearon el análisis de fuentes documentales secundarias referidas a los datos estadísticos; propuestas de política pública e informes de las instituciones del Estado incluidas en el sector. Artículos de prensa y de revistas especializadas; fuentes testimoniales.

También se recurrió a las entrevistas y consultas académicas, especializadas. Se acudió a las Bases de Datos que incluyen indicadores relacionados con la migración, la familia transnacional y las políticas públicas.

### **Plan Analítico**

El Informe de Tesis está organizado de la siguiente manera: En el capítulo I se presenta el marco teórico del trabajo, a través de una sucinta revisión por las perspectivas teóricas más importantes que abordan el tema de la migración internacional. En el capítulo II se analizan las tres olas migratorias más importantes que experimentó el Ecuador, con el fin de comprender cómo puntuales acontecimientos influenciaron en la conformación de la familia transnacional y el nuevo perfil del migrante. En el capítulo III se revisa rápidamente, de qué forma se ha incluido el concepto de familia transnacional tanto en las Constituciones del Ecuador como en el Plan Nacional de Buen Vivir 2009-2013, y en algunos de los proyectos vinculados a temas migratorios.

# CAPÍTULO UNO: APROXIMACIÓN HISTÓRICA Y TEÓRICA A LA MIGRACIÓN INTERNACIONAL Y EL TRANSNACIONALISMO

## 1.1 Introducción

La migración no es un fenómeno nuevo. A través de la historia, los movimientos poblacionales han respondido a los cambios demográficos, climáticos, económicos, entre otros factores. Como bien lo mencionan Castles & Miller (2004), los procesos de conquista, de luchas territoriales, la constitución de naciones, imperios y estados, han desatado migraciones tanto voluntarias como forzadas.

Los episodios claves en la historia han provocado grandes desplazamientos y movimientos expansivos de grupos humanos. Éstos se aceleraron y diversificaron desde la revolución industrial; efectivamente, en la segunda mitad del siglo XVIII se produjo una profunda transformación económica y social que sirvió de base a los sucesos que se conocen con este nombre desde comienzos del siglo XIX, para contrapesar desde el terreno económico a lo que desde el político había significado la revolución francesa de 1789. Los cambios incluyeron diversos fenómenos, tales como:

- “un proceso de crecimiento de la población
- la aplicación de los descubrimientos científicos a la industria
- la ampliación de la utilización del capital
- transformación de las antiguas comunidades rurales en favor de los conglomerados urbanos
- aparición de nuevas clases sociales”<sup>9</sup>

Una nueva fase de la industrialización (segunda revolución industrial) ocurrió desde la primera mitad del XIX hasta fines de la Primera Guerra Mundial, al expandirse el proceso hacia otros países de la Europa occidental, Estados Unidos y Japón, bajo el influjo de las nuevas fuentes de energía – petróleo, gas- del conocimiento científico aplicado a la industria y de las nuevas formas de organización del trabajo.

---

<sup>9</sup> TUSELL, J. et al. (1995): *Historia del mundo contemporáneo*, Madrid, Editorial Universitas, pp. 19 y 20.



desequilibrios que vivía América Latina en los años sesenta setenta. En el caso de las migraciones africanas, caribeñas y asiáticas hacia Inglaterra, Francia y otros países europeos, éstas respondieron a los procesos de descolonización. La falta de desarrollo del Sur, la pobreza y falta de medios de subsistencia, ha mantenido estos flujos migratorios y los ha intensificado hasta el momento actual.

## **1.2 Aproximaciones teóricas**

El fenómeno migratorio ha sido estudiado a lo largo del tiempo a través de distintas perspectivas teóricas, algunas de las cuales hemos tomado en cuenta para construir la base teórica de esta tesis.

## **1.3 Teoría clásica: las Leyes de la Migración**

Ernest Georg Ravenstein fue uno de los primeros científicos sociales interesados en estudiar la migración desde un punto de vista empírico. En una ponencia publicada en el *Journal of the Statistical Society*; en 1885, con datos de los censos de población, Ravenstein, delineó una serie de “leyes de la migración” para explicar y predecir los patrones de movilidad social entre los países del Reino Unido: Inglaterra y Gales; Escocia e Irlanda, desde los años cuarenta del siglo XIX.

A pesar de ser construcciones generalizadoras, este trabajo ha servido como base para que muchos autores construyan sus teorías. Un resumen de las “leyes” de Ravenstein se encuentra en Arango (2003), y entre ellas podemos citar las siguientes:

1. La principal causa de las migraciones son las disparidades económicas, y el móvil económico predomina entre los motivos de las migraciones.
2. La mayor parte de las migraciones son de corta distancia: “...el grueso de nuestros migrantes sólo recorre una distancia corta”
3. “Los migrantes que se desplazan a largas distancias generalmente van con preferencia a uno de los grandes centros del comercio o de la industria”
4. Las migraciones se producen escalonadamente
5. “El proceso de dispersión es el inverso del de absorción y exhibe características similares”

6. “Cada corriente migratoria produce una contracorriente compensadora”.
7. “Los nativos de las ciudades tienen menos propensión a emigrar que los de las zonas rurales del país”.
8. “Entre los migrantes de corta distancia parecen predominar las mujeres” mientras lo contrario ocurre entre los de larga distancia.
9. La mayoría de los migrantes son adultos.
10. Las grandes ciudades crecen más por inmigración que por incremento vegetativo.
11. Las migraciones más importantes son las que van de las áreas rurales a los grandes centros del comercio y de la industria.
12. Las migraciones tienden a aumentar con el desarrollo económico y con el progreso de la tecnología y del transporte.

Uno de los aportes más importantes que Ravenstein hizo al estudio de las migraciones fue el marco analítico de los “factores de atracción” y los “factores de expulsión”, que aún hoy es una importante referencia de cómo la decisión del migrante es influida por factores positivos y negativos que están en el lugar de origen -que alude a una privación relativa- y en destino -en donde hay un mayor grado de satisfacción-. Una de las críticas que se le hace al autor es que da demasiada importancia a los factores económicos dentro del proceso migratorio.

#### **1.4 La Teoría Neoclásica**

Al igual que Ravenstein, la teoría neoclásica hace hincapié en los factores económicos: “Considera que la raíz de las migraciones ha de buscarse en las disparidades entre los niveles salariales de los distintos países, que a su vez reflejan diferencias en niveles de ingresos y bienestar” (Arango, 2003: 4). Esta teoría ha sido bastante aceptada por años, intenta explicar que la migración en un contexto de desigualdad salarial, se moverá espacialmente hasta que los salarios reales se equiparen, “supone como punto de partida, un desequilibrio que se estabilizará antes de que suceda otro” (Arango, 2003).

Los neoclásicos han basado la explicación de la migración en el *rational choice*, “la maximización de la utilidad, los rendimientos netos esperados, la movilidad de factores y los diferenciales salariales” (Arango, 2003: 3), creyendo firmemente que la migración se ajusta de forma natural.

A pesar de ser una perspectiva unidimensional, que no toma en cuenta otros factores determinantes en la migración, la teoría neoclásica es capaz de conjugar la decisión de un individuo de migrar (micro) con los determinantes estructurales (macro). Sin embargo, los cambios en las características de la migración internacional desde los 50’s, la diversificación del perfil migratorio, la heterogeneidad y complejidad de la migración han originado una realidad que no podría ser respondida desde los principios neoclásicos.

### **1.5 La Teoría de los Mercados Duales**

En 1979 Michael Piore (mencionado por Arango) se interesa por el estudio de la otra dimensión que quedó inconclusa en la “nueva economía de las migraciones laborales”, el lado receptor, enfocándose en los agentes estructurales determinantes (visión macro); básicamente en la necesidad o demanda constante de trabajadores de las zonas productivas más desarrolladas, “que tienen su origen en ciertas características intrínsecas de éstas que, a su vez, producen una segmentación en sus mercados de trabajo” (Arango, 2003: 13).

Dado que en muchos nichos laborales ya no quiere trabajar gente del mismo lugar, éstos deben ser cubiertos por algún grupo, y que mejor que los extranjeros de países con excedente de mano de obra menos calificada. El autor de esta teoría explica la migración internacional con los siguientes supuestos:

1. En las sociedades industriales avanzadas el trabajo disponible para la mano de obra menos calificada es inestable y poco productivo.
2. A la mano de obra de la región no le interesa trabajar bajo esas condiciones.
3. Ni siquiera medidas de mercado ordinario —elevar el salario de esas actividades— pueden volver atractivas para los trabajadores de la zona esas fuentes de trabajo.

4. debido a las bajas remuneraciones en su país de origen, los trabajadores foráneos no calificados, aceptan estos empleos.
5. Los grupos vulnerables de mujeres y adolescentes de la zona ya no llenan estos espacios laborales.

Esta teoría, al considerar a la demanda estructural de mano de obra como causa para migrar fuera de los límites nacionales, explica también, que no necesariamente la mano de obra proveniente del extranjero perjudica a los nativos; lastimosamente no se prestó atención a “los factores de expulsión” que operan en las sociedades de origen, que sólo pueden explicar parte de la realidad” (Arango, 2003).

### **1.6 La Nueva Economía de las Migraciones Laborales**

A finales del siglo XX, la movilidad humana atravesó cambios importantes, de manera que los flujos migratorios, las conexiones y las rutas cambiaron en relación a las anteriores, el perfil del migrante se volvió más diverso y heterogéneo. La restricción -cada vez más fuerte- de ingreso y el trato menos lineal en los lugares de acogida, son indicios de una nueva era de la migración laboral.

En respuesta a esa nueva realidad y tomando como base los supuestos neoclásicos, surge la “nueva economía de las migraciones laborales” con su principal exponente Oded Stark (1993), quien en su obra *The Migration of Labor* considera que no es únicamente el migrante quien desea maximizar su utilidad sino la familia, sensibilizándose a la distribución de los ingresos<sup>10</sup>. Es así que toma distancia de las teorías neoclásicas y hace algunas observaciones como:

“es importante reducir la importancia preeminente otorgada a las diferencias salariales, que no constituyen los determinantes decisivos de la migración. El reconocimiento del papel decisivo y la atención prestada a las remesas, a la información y a las complejas interdependencias entre los migrantes y el contexto en el que se produce la migración, constituyen otro méritos de la teoría” (Arango, 2003).

---

<sup>10</sup> Stark, Oded, (1993): La migración de trabajo. Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, p.16. En: Arango, 2003. Se puede inferir que, “cuanto más desigual sea la distribución de ingresos en una comunidad determinada, más se sentirá la relación privativa y mayores serán los incentivos para la emigración”.

A pesar de realizar fuertes críticas a la teoría que le antecede, Stark no logra consolidarse como una perspectiva que nos permita comprender ampliamente el fenómeno migratorio de la actualidad, se construye más bien como una variante crítica y refinada de la teoría neoclásica. Una de sus principales falencias es que únicamente se interesó en las causas y efectos de la emigración en los lugares de expulsión, limitando dramáticamente el entendimiento de la migración.

### **1.7 La Teoría del Sistema Mundial**

Desde la década de 1970, importantes investigadores como Sassen (1988), Portes & Walton (1981) intentan explicar las migraciones no como el resultado de una decisión individual o de grupos familiares, sino como una consecuencia estructural de la expansión de los mercados interconectados en la jerarquía política global, desde la economía política del capitalismo contemporáneo.

Esta teoría pone especial atención a los factores macrosociales, comulga con la idea de que sectores desarrollados demandan mano de obra de afuera, para cubrir nichos de trabajo nada atractivos para los autóctonos; es así que para Portes & Walton, (1981) la migración laboral, es decir, individuos cuyo propósito es moverse para vender su capacidad de trabajo en las áreas de recepción, es la más importante característica de las migraciones en este último siglo y medio, desde el advenimiento del capitalismo.

Efectivamente, la teoría del sistema mundo, liderada por Immanuel Wallerstein, sitúa su estudio de migraciones internacionales “en los desequilibrios generados por la penetración del capitalismo en países menos desarrollados” (Arango, 2003: 16), cuyas notorias diferencias entre la periferia y el centro han contribuido al incremento de los flujos migratorios en esta última época. La inestabilidad generada por el capitalismo en los países menos desarrollados ha hecho que la migración sea un producto más de la dominación de los países desarrollados, sobre las periferias a nivel global, acompañado de altos niveles de conflicto.

La presencia de los países centrales en las periferias obedece a grandes intereses, de los cuales me referiré a dos: 1) el deseo insaciable de obtener materias primas, impactando

terriblemente al medio ambiente y obligando, en muchos casos, al desplazamiento forzado de poblaciones debido a la contaminación, 2) la mano de obra barata explotada sobre todo a la población femenina, quienes son blancos predilectos para llevar a cabo largas jornadas laborales por salarios bajos; estas condiciones han impulsado a las mujeres a salir de sus países en busca de fuentes de trabajo que les permitan satisfacer las necesidades básicas de sus familias. Es así que la urgencia de las mujeres ubicadas en las zonas periféricas se conecta perfectamente con la privatización de la reproducción social en la globalización, creando nichos laborales perfectos para las mujeres migrantes.

A la búsqueda de materias primas y mano de obra barata se le suma la modernización y comercialización de la agricultura, tendremos como resultado el remplazo de las prácticas tradicionales por formas de vida capitalistas, en especial de actividades de subsistencia, como es la agricultura y la manufactura. Tras esta modificación “se produce una serie de trastornos y alteraciones, entre ellos el desplazamiento de trabajadores que han perdido sus formas de vida tradicionales” (Arango, 2003: 17).

Es así que, según Wallerstein, las grandes diferencias entre centro y periferia han creado enormes brechas sociales; las grandes empresas multinacionales capitalistas han extremado sus estrategias para maximizar las ganancias con la explotación de mano de obra más barata de los países periféricos. La extracción indiscriminada de materias primas de estos países, sea por parte de las empresas capitalistas o por los mismos pobres que las utilizan para su consumo, han contaminado el ambiente y por esta misma razón, han obligado a un gran número de la población mundial a migrar, ya sea por buscar fuentes de trabajo con salarios “dignos” acordes a sus capacidades, por reagrupación familiar o por salvaguardar sus vidas.

Hasta aquí se han repasado brevemente los fundamentos de las teorías que hasta fines del siglo XX se consideraban como “tradicionales” y que ha puesto de relieve las motivaciones económicas de la migración que no han dejado de ser una constante en estos planteamientos. Pero también se han considerado categorías aportadas por la Teoría del Sistema Mundo, como el de las relaciones centro- periferia- semiperiferia que evidencian algunas de las causas del fuerte desplazamiento humano debido a los

cambios dentro del sistema capitalista. Otro aporte interesante radica en que el acto de migrar ya no es visto como una decisión netamente individual, acepta que tal deliberación es influenciada y respalda por la familia. No obstante, la migración cada vez se complejiza y al hacerlo incluye a más grupos sociales, instituciones, actores, territorios, rutas y estrategias.<sup>11</sup>

La diversificación del perfil del migrante, la heterogeneidad del fenómeno y las ventajas de la comunicación y la tecnología han dinamizado este fenómeno, le han dado un cierto carácter de permanencia y hasta de irreversibilidad que para entenderlo en toda su complejidad hace falta identificar nuevos aspectos claves como el de “las redes migratorias”, que han despertado un interés particular para los estudios actuales.

### **1.8 Las Redes Migratorias**

El concepto es nuevo en la medida que los desplazamiento humanos anteriores, si bien han vinculado de una u otra manera a los migrantes, amigos, familia e interesados en los países de origen, tránsito y destino, no lo habían hecho de manera fundamental y constante como ocurre con los migrantes en la actualidad. Favorecidos por la tecnología de la comunicación, las redes migratorias actuales se caracterizan por ser ambivalentes, situadas más dentro de la ilegalidad al convertirse en un negocio alternativo de algunos, que facilita la información, ayuda económica, contactos, hospedaje pero que también se han constituido en mecanismos de extorsión como es el caso de las llamadas mafias de coyotos, “estas múltiples formas facilitan la migración, al reducir costos y la incertidumbre que frecuentemente la acompaña” (Massey, 1998: 42). Pero en la medida que no intervienen los estados y en los modos sumergidos en que operan, estas formaciones pueden desarrollar aspectos delictivos y otros problemas que no son fácilmente detectables.

Debido a su gran alcance, las redes migratorias han ayudado a muchos a migrar, teniendo un *efecto multiplicador* en las sociedades. El éxito de esta migración asistida, por llamarlo de otra manera, radica en las circunstancias en las que se desarrolla, en

---

<sup>11</sup> Ver Inmanuel Wallerstein, varias de sus obras, especialmente: Conocer el mundo, saber el mundo: el fin de lo aprendido. Una ciencia social para el siglo XXI. México, Siglo XXI editores, 2001. El moderno sistema mundial. La agricultura capitalista y los orígenes de la economía-mundo europea en el siglo XVI. México, Siglo XXI editores, 1979.

donde los impedimentos legales de circulación se intensifican con más fuerza en los países de destino, y debido a la necesidad que tienen las familias de reunificarse. Por tanto, “las redes sociales son el principal mecanismo que hace de la migración un fenómeno que se perpetúa a sí mismo” (Arango, 2003: 20).

El espacio micro -donde los individuos/familia deciden migran- y el plano macro -que está determinado por las estructuras, se relacionan también a través de las redes.

Las condiciones técnicas de la sociedad contemporánea han significado un punto de quiebre para los flujos migratorios, los avances tecnológicos y el acceso a los innumerables medios de comunicación han dado origen a una nueva etapa de la migración, que ha permitido remplazar el contacto físico por el virtual, ha burlado las fronteras nacionales y ha permitido que familias enteras no se destruyan, sino que evolucionen en sus mecanismos de abastecimiento regular a los miembros que quedaron en los países de origen.

### **1.9 El Transnacionalismo**

La particularidad del transnacionalismo, radica en la simultaneidad en los emplazamientos que el migrante mantiene en origen y destino, y la gran intensidad de los intercambios simbólicos y materiales permanentes, los mismos que son posibles gracias al acceso tecnológico, a las bondades de la comunicación y el transporte. “Las innovaciones tecnológicas representan una condición necesaria para el surgimiento del transnacionalismo” (Portes, Guarnizo, Landolt, 2003: 24), y mientras exista más accesibilidad a las nuevas tecnologías, más se acentuará el transnacionalismo.

Uno de los elementos del transnacionalismo es la conformación de redes sociales que cruzan las fronteras nacionales, cuyo objetivo principal es reducir los costos del desplazamiento y la incertidumbre que la migración genera. Con la utilización de la tecnología las distancias físicas son menos perceptibles, pues el contacto virtual que los migrantes construyen con sus familias y amigos, ha remplazado el contacto físico-personal. La globalización, de la mano con la tecnología, ha impulsado el establecimiento de nuevas formas de relacionarse familiarmente, de entender la coexistencia de las relaciones sociales y económicas en diversos y simultáneos espacios

geográficos. Este nuevo tipo de acercamiento humano, ha modificado algunos roles sociales, como el papel que desempeña la madre. Ahora, a través de innumerables medios de comunicación, ha llegado a conservar su rol, pero esta vez detrás de un computador o de un celular. Para entender las nuevas dinámicas de la institución familiar, es importante reconocer el papel protagónico que las mujeres tienen en las migraciones laborales internacionales, y cómo esta repentina visibilización ha influido en la transformación de la estructura familiar.

### **1.10 La feminización de la migración y su incidencia en la familia transnacional**

Bajo ningún motivo se puede estudiar a la familia transnacional sin resaltar la importancia del papel de la mujer en la migración, y la influencia que tiene en las dinámicas familiares. Además, es necesario identificar a la “feminización de la migración” como un fenómeno que debe ser explicado también desde la perspectiva de género, cuyas determinaciones atraviesan las prácticas cotidianas, desde la decisión de dejar el país hasta el trabajo en el que se ubica.

La migración de las mujeres ha sido reducida por años a la reagrupación familiar, no es sino hasta los años noventa que la feminización de la migración logra despertar interés, por los cambios demográficos que generan en los países expulsores, la reestructuración de roles históricamente asignados a hombres y mujeres, dado que ellas se vuelven un puntal económico –muchas veces el único- del hogar.

El gran flujo migratorio femenino -responde a razones diversas pero especialmente a la extensión de las demandas de los hogares de los países centrales cuyas leyes de bienestar (seguros estatales) permiten el cuidado en el hogar de ancianos, inválidos, niños y otras personas vulnerables, para los cuales el empleo femenino es el más apropiado. Todo lo cual acentúa y perpetúa las relaciones de desigualdad entre los países del centro y la periferia” (Ribas, 2005: 68).

Las mujeres se insertan en los servicios del cuidado, realizando actividades que ninguna trabajadora autóctona desearía hacer, perpetuando más el patrón de servidumbre y

corroborando el hecho de que el trabajo de la mujer se reduce al ámbito privado por ser un ente social y doméstico, y el hombre un agente económico/público<sup>12</sup>.

Parte de la invisibilización de la migración femenina, es la tendencia de “esencializar y naturalizar la vida de las mujeres” (Reigada, 2012: 2) porque “aparentemente” su actividad económica es pasiva, no genera cambios estructurales en la sociedad. La dicotomía entre público-privado ha influenciado mucho en el estudio de los procesos migratorios de la mujeres, esta tradición conceptual ha determinado a la mujer como un ente social y privado, y al hombre como un ser público y económico. La mujer ha sido vista netamente como parte del sistema reproductivo, excluyéndola sistemáticamente del espacio productivo, por tanto, su migración era atribuida a una reunificación familiar, de ser el caso, pero jamás como parte de la migración laboral.

Sin embargo, con los flujos migratorios registrados desde el 2000 en el Ecuador, “las mujeres empiezan a migrar también como trabajadoras independientes o encabezando los proyectos migratorios de sus familias” (Herrera, 2005: 281), lo cual ha significado que este sexo mal llamado débil, se convierta en cabeza de hogar, en figura proveedora, y logre establecer vínculos transnacionales de reproducción social con sus familias y las sociedades expulsoras. El mayor número de mujeres migrantes se desenvuelve en el ámbito privado, en el de los cuidados y la limpieza. Es precisamente este espacio tan íntimo, que las mujeres han logrado acaparar, como “parte de un proceso de globalización y privatización de la reproducción social,” (Herrera, 2005: 282), tanto así, que las actividades del cuidado cada vez más, están monopolizadas por las mujeres migrantes.

Las mismas actividades que las mujeres realizan en origen las reproducen en destino, recreando en los países ricos las dinámicas de trabajo doméstico, que evidencian a nivel global las desigualdades sociales profundas que las sociedades enfrentan. Parte de estas diferencias, se encuentran las de género, que influyen notablemente en las relaciones de poder desproporcionadas, entre hombres y mujeres.

---

<sup>12</sup> En el texto de Reigada, (2012), se retoma la histórica división entre lo público y privado, ubicándole a la mujer en el espacio privado, quien se responsabiliza por el cuidado de los hijos, sentenciada a permanecer en la reproducción social del hogar, y el hombre en la esfera productiva.

La feminización de la migración, no es la única entrada de género, el protagonismo migratorio de ellas, transforma las relaciones sociales, las de pareja y las de familia. El empoderamiento de las mujeres migrantes les provee un sentimiento de libertad, para actuar, pensar y decidir sobre ellas y sus recursos.

Mirar a la mujer como individuo, permite matizar las razones que llevan a este grupo a migrar, ir más allá de los factores económicos y detenerse en los motivos personales, aquellos que tan recelosamente guardan, como la “violencia doméstica” (Camacho y Hernández, 2002), y “la discriminación étnica o sexual” (Ruiz, 2002). Además, de conocer la especificidad de este fenómeno feminizado, nos permite entender cómo se configura la familia transnacional a partir de la migración masiva de mujeres ecuatorianas.

Este análisis diferenciador, entre hombres y mujeres, invita a debatir el supuesto que plantea <la nueva economía de las migraciones laborales>, en donde la decisión de migrar es familiar. Claramente, en los contextos actuales no siempre sucede esto, con perfiles tan heterogéneos y diversidad de intereses generacionales, el abandonar la tierra es una “forma de ampliar sus horizontes de vida y no solo un mecanismo de reproducción social y económica de sus familias” (Herrera, 2006: 285).

Muchos estudios acerca de la migración femenina ecuatoriana, como el de Herrera (2005), concluye que las mujeres ecuatorianas son protagonistas de los proyectos migratorios, cuyos efectos son también visibles en las relaciones de género, cómo la división sexual del trabajo, la responsabilidad de los cuidados y la subsistencia de los lazos familiares. Hay casos en los que se ha establecido relaciones más igualitarias entre el hombre y la mujer, tanto en la manutención, como en los cuidados de los hijos y el hogar.

La migración de las mujeres a países europeos se facilitó, debido al abandono y desprotección de la población senil y de los niños<sup>13</sup>, creando una fuente de empleo netamente femenina, poniendo en evidencia las diferencias de género. Como bien lo

---

<sup>13</sup> En España, particularmente, “la débil estructura estatal no garantiza servicios públicos del cuidado de menores y de adultos mayores” (Herrera, 2005: 287)

dice Sassen (1998), la división ocupacional por sexo de la fuerza de trabajo construye la demanda de trabajo inmigrante en el espacio global, y cada vez más cerca de mercados laborales estructurados por el género, tanto en origen como en destino. Estas fuerzas estructurales explican porque la mano de obra femenina-ecuatoriana encontró cabida en tierras europeas.

La migración femenina transformó a las mujeres, les dotó de nuevos roles sociales, de más responsabilidades, y sobre todo del reto de mantener a la familia unida, a pesar de la distancia y la ausencia física. Cualquier esfuerzo para salvaguardar esta institución es necesario, tanto que se logró poner en la agenda del gobierno la gestión de la vida familiar. La familia inicia como una cuestión privada, pero concluye como un asunto de Estado.

### **1.11 Conclusión:**

Este breve recorrido por las más relevantes perspectivas teóricas sobre el tema ha sido necesario para ubicar el enfoque teórico con el cuál se analizará la problemática de esta investigación.

El transnacionalismo permitirá entender cómo la familia transnacional se está formando en un espacio que se construye por constantes intercambios materiales y simbólicos, entre origen y destino. Esta distinta forma de relacionarse se fortalece con el acceso a la tecnología y las diversas formas de mantener comunicación virtual, además de la facilidad del desplazamiento. Precisamente, la teoría conductora nos brinda insumos importantes para, primero entender el funcionamiento de este tipo de familia migrante, y luego ver cómo el Estado asume esta realidad, plasmándola en políticas públicas que aseguren el bienestar de los miembros del hogar y de la familia como una institución social necesaria.

De acuerdo con Celia Jaes Falicov (\*) el fenómeno es propio de la migración femenina, ya que éstas han encontrado nuevas oportunidades laborales, en parte debido al envejecimiento de la población en los países más ricos. Un gran número de ellas emigran solas, dejando a sus hijos en su país de origen y reuniéndose con ellos años después. “Si la característica del transnacionalismo es vivir en dos lugares y expandir y

conectar un amplio campo social, un ejemplo típico es la desconexión o conexión entre países que se da en la díada madre-hijos separados. El costo para la vida familiar puede ser muy significativo y se retomará el tema de los riesgos y resiliencia de estas relaciones a distancia.”<sup>14</sup>

La familia transnacional es el resultado de un proceso de cambios continuos, de ajustes permanentes a las nuevas circunstancias; estas familias "continuamente reaccionan frente a coyunturas económicas y políticas determinadas, y la migración internacional es una de ellas" (Herrera, 2013: 55). Los cambios en las estructuras sin duda influyen y a veces conducen el rol y comportamiento de sus miembros y la manera en la que se relacionan entre sí, sin embargo, ellos responden a un instinto de sobrevivencia y se adaptan al nuevo escenario rompiendo el esquema “tradicional”.

Hay aspectos que tienen que ver con el constructivismo como tendencia teórica, que se enfoca en las interpretaciones sociales a través de los cuales los individuos logran una identificación real o suscitan identidades virtuales.<sup>15</sup> Esto permite una metodología de exploración entre cuyos elementos importantes están:

Las relaciones del contexto para identificar las diferencias en el proceso de constitución de los actores. Las condiciones inmediatas que permiten la emergencia de esas diferencias. Las condiciones y las formas mediante las que las interacciones se crean y recrean. El contenido simbólico de las interacciones (entre ellas las que se conceden a la tecnología como su soporte).

Las unidades observables son los registros: de las modalidades de migración, especialmente femenina y los impactos en las interacciones familiares, nuevos vecinos, generación de problemas y soluciones. También el registro de la formulación en el discurso y en las prácticas de las medidas de política pública sobre los asuntos emergentes. La hipótesis se propone como un marco referencial o una proposición inicial que permite la exploración del fenómeno, y no como un recurso a ser confirmado exhaustivamente.

---

<sup>14</sup> Jáez Falikov, Celia (1994) "La familia transnacional; un nuevo y valiente tipo de familia" Revista Perspectivas Sistémica. Disponible en: <http://www.redsistemica.com.ar/articulo94-3.htm>

<sup>15</sup> Erving Goffman: Estigma, la identidad deteriorada. Bs. As. Amorrortu, 2006

## **CAPÍTULO DOS: LA MIGRACION ECUATORIANA: EL ANTES Y EL DESPUÉS DE 1998**

### **2.1 El Malestar Social, Preludio de la Ola de Migración.**

En el apartado anterior se realizó un breve recorrido histórico-teórico sobre la migración, lo cual nos permitirá entender de una mejor manera cómo en el Ecuador, desde 1998, la migración empieza a ser un hecho recurrente en la cotidianidad de muchas familias. Tornándose un hecho heterogéneo y complejo, capaz de captar la atención de círculos académicos, políticos y toma fuerza en discusiones del ámbito público.

Este fenómeno migratorio se potencializa con la crisis económica de 1999<sup>16</sup>, debido a la inestabilidad del sistema financiero, el cual se agravó con el feriado bancario en el Gobierno de Jamil Mahuad (10 de agosto de 1998 – 21 de enero de 2000). Con esa nueva realidad, la incertidumbre y la ansiedad se hicieron recurrentes en las familias ecuatorianas, más aún en aquellas que se desmembraron al migrar en busca de oportunidades laborales, que este país dado la coyuntura, no les ofrecía.

Esta ola migratoria a diferencia de las que le anteceden, afecta directamente a la estructura de la familia, originando un modelo atípico, propio del transnacionalismo, el cual valiéndose del acceso a las tecnologías de comunicación e información mantiene vigente las relaciones familiares, dinamizando los afectos.

En el capítulo primero se ha definido a la Familia Transnacional como un grupo familiar, de hecho o de derecho, caracterizado por la permanencia de los vínculos afectivos y de responsabilidad habitual, posibilitados por las redes virtuales y tecnologías de comunicación inmediata, que hacen que en sus relaciones diarias genere formas constantes o habituales de provisión de las necesidades básicas de sus miembros.

---

<sup>16</sup> 1999 fue un año marcado por la inestabilidad del sistema financiero, en medio de acciones dolosas de algunos administradores de bancos y financieras. El feriado bancario y el congelamiento de los depósitos en la banca, decretado por el Gobierno en marzo, reflejaron la gravedad de la crisis, causando a su vez un mayor deterioro de la confianza de los agentes, y exacerbando así la incertidumbre. (Memoria 1999, Cap. II, Banco Central del Ecuador)

Para comprender históricamente la migración y por ende a la familia transnacional en el Ecuador, es importante considerar varios procesos causales que incidieron en sus modalidades cualitativas y cuantitativas.

### **2.1.1 1950, Caída del Comercio del Sombrero de Paja Toquilla**

El flujo de migrantes antes de 1998 no despertó mayor preocupación, se presentó de manera pausada pero constante, entonces el país que los acogía en mayor cantidad era EE.UU, donde muchos ecuatorianos lograron obtener la ciudadanía americana.

Esta primera oleada migratoria se originó debido a un declive fulminante del mercado y el comercio de los sombreros de paja toquilla, que eran elaborados en Azuay y Cañar. La venta de estos artículos permitía que las familias rurales del Austro subsistieran, pero con aquel colapso se vieron obligados a emigrar. Desde entonces, la idea de migrar fue más recurrente en la población de la parte sur del país, este recurso extremo, como lo denomina Alberto Acosta (2006), se mantuvo debido a que nunca se perdió la relación entre los que migraron y los pobladores del austro.

La crisis de los sombreros de Panamá no tuvo repercusiones macroeconómicas, pero sus efectos se sintieron en la economía y sobre todo en la demografía de Azuay y Cañar, así, "a inicios de los años 70, se observaron algunas emigraciones masculinas desde las comunidades rurales de Cañar a Chicago y Nueva York" (Acosta, López y Villamar, 2006:33). Fue tan fuerte esta desigualdad poblacional respecto al sexo, que hasta hoy en aquellas localidades, el porcentaje de mujeres es mucho más alto que el de los hombres.

En el cuadro 5 se puede ver que el 53% de la población total del Azuay estaba compuesta por mujeres. En los cantones Sigsig, Nabón, Chordeleg y Sevilla de Oro, el 56% eran mujeres; en Cañar el 54% de habitantes eran mujeres, y el cantón Déleg presentó el porcentaje más alto de mujeres, alcanzando el 59%.

Tabla 5: Población total de Azuay y Cañar por género, provincia y cantón hasta 2001

<b>POBLACIÓN TOTAL DE AZUAY Y CAÑAR POR GÉNERO, PROVINCIA Y CANTÓN HASTA 2001</b>				
	<b>Peso por Género</b>		<b>Total de Población</b>	<b># de mujeres por cada 100 hombres</b>
	Hombres	Mujeres		
<b>Provincia</b>				
Azuay	47%	53%	599.546	114
<b>Cantón</b>				
Cuenca	47%	53%	417.632	113
Gualaceo	46%	54%	12.583	118
Sigsig	44%	56%	38.587	125
Paute	46%	54%	15.121	118
Pucará	46%	54%	23.106	117
Santa Isabel	52%	48%	20.382	93
Nabón	44%	56%	3.961	128
Girón	48%	52%	18.015	108
Chordeleg	44%	56%	24.635	126
Sevilla de Oro	44%	56%	3.231	128
San Fernando	45%	55%	10.859	124
El Pan	46%	54%	3.075	119
Oña	50%	50%	5.234	101
Guachapala	46%	54%	3.125	115
<b>Provincia</b>				
Cañar	46%	54%	206.981	118
<b>Cantón</b>				
Azogues	45%	55%	64.910	122
Cañar	43%	57%	20.727	132

La Troncal	46%	54%	58.185	119
Biblián	50%	50%	44.268	99
El Tambo	44%	56%	8.251	125
Déleg	41%	59%	6.221	144
Suscal	45%	55%	4.419	122

Fuente: Censo de Población de 2001, INEC.

Elaborado por: Acosta, Alberto, 2006

Las redes sociales que se formaron a partir de la crisis del sombrero de la paja toquilla, dejaron la puerta abierta para quienes vieron en la migración una opción de mejorar la calidad de vida fuera del país. Es así, que en los 70's la migración seguía siendo una alternativa en muchas localidades de Azuay y Cañar, que fue en aumento hasta los 80's.

## **2.2 El Nuevo Tipo de Migración.**

### **2.2.1 1980, la Crisis de la Deuda Externa y las políticas del Fondo Monetario Internacional.**

El boom petrolero en Ecuador (1972-1982) tuvo un gran impacto en la economía nacional, los ingresos de la exportación de petróleo permitieron que la economía experimente un crecimiento importante en las cifras del PIB, del "9% del PIB al año en los setenta, con niveles del 25,3% en 1973 y 9,2% en 1976." (Fontaine, 2002: 103). Este auge económico fue la causa principal de la crisis de los 80's. En esta década el crecimiento del PIB se reduce y cae un promedio del 2,1% al año, con fluctuaciones entre el -6% en 1987 y 10,5% en 1988.

A la par que los ingresos nacionales se incrementaban, también lo hacía la deuda externa: *"En ese período, el monto de la deuda externa ecuatoriana creció en casi 22 veces: de 260,8 millones de dólares al finalizar 1971 a 5.869,8 millones cuando concluyó el año 1981. Esta deuda pasó del 16 % del PIB en 1971, al 42 % del PIB en 1981. Es preciso anotar que, en este mismo período, el servicio de la deuda externa experimentó un alza también espectacular: en 1971 comprometía 15 de cada 100*

*dólares exportados, mientras que diez años más tarde a 71 de cada 100 dólares “ (Acosta, 2003:22).*

Este devastador escenario junto con la caída del precio del petróleo, generó graves problemas al Estado -principalmente un endeudamiento sin precedentes- poniéndole fin a la era de mayor bonanza económica que hasta entonces el país había experimentado. Dado que esta complicada situación era recurrente en América Latina, ocurrió un cambio sorpresivo en la política económica de la región, se archiva el modelo de industrialización y se pone en marcha la liberación comercial, esquema que fue gestionado por el FMI, cuya intervención respaldaba los intereses de nuestros acreedores.

De allí para adelante la primera obligación del país fue pagar la deuda externa, para lo cual se destinaron grandes recursos del presupuesto del Estado, afectando a la inversión social, lo que se tradujo brevemente en aumento de la pobreza y desigualdad. En estas condiciones de deterioro socioeconómico, la vida de muchos ecuatorianos se transformó en una tortura, acelerando notablemente el flujo migratorio.

Cabe recalcar que la crisis acentuó la migración, más no fue una causa directa de este fenómeno. La migración, gracias a las redes emergentes que iniciaron los emigrantes pioneros en los 50's, se avizó como una alternativa para resolver las necesidades de muchas familias.

El fortalecimiento de lazos sociales entre migrantes y ecuatorianos hizo de la migración una actividad continua pero prudente, tanto que en esa época no despertó el interés suficiente para levantar información precisa (como bases de datos, registros del motivo de entradas y salidas, entre otros), lo cual no quita que las personas que decidieron salir del país se contabilizaron como un grupo extenso.

En el 2006, según las estimaciones de la población ecuatoriana en EE.UU entre 1990 y 2000, establece que "la tercera ciudad con más ecuatorianos en el mundo, luego de Guayaquil y Quito, no es Cuenca sino Nueva York [...] Cuenca cuenta con algo más de

277.000 habitantes, la ciudad de Nueva York acoge a 359.000 ecuatorianos o más" (Acosta, 2006: 40).

### **2.2.2 1990, la Gran migración.**

Entre 1995 y el 2000 el Ecuador enfrentó una fuerte caída en el PIB, con el consecuente empobrecimiento de las clases medias y bajas. Esta situación se originó por varios factores coyunturales que se fortalecieron entre ellos, desatando una crisis económica y social sin precedentes.

-Uno de los factores fue el fenómeno de El Niño de 1997-1998, que generó graves daños en la economía del país. En la agricultura y ganadería se registraron pérdidas de al menos \$1,038 millones (Meerhoff, 2008:18); a esto hay que sumar los daños en la infraestructura, aprox. de US\$ 836 millones, según *The Pan American Health Organization (PAHO)*. El monto total de los daños ocasionados por el fenómeno El Niño se estima en US\$ 2.869,3 millones (PAHO). Lastimosamente, los más afectados fueron los grupos de población de menores ingresos y mayor vulnerabilidad.

-Lo que se denominó popularmente como “el atraco del siglo” se habría iniciado en 1994, cuando Sixto Durán Ballén dio paso a la Ley General de Instituciones del Sistema Financieras, que limitaba considerablemente el control de la Superintendencia de Bancos<sup>17</sup>, liberaba las tasas de interés y permitía la libre circulación de capitales y el aumento de los créditos vinculados, que crecieron sin control. Con estos antecedentes en 1999, en el gobierno de Jamil Mahuad se manifestó la especulación, fuga de capitales y el inevitable quiebre de los bancos.

-El 8 de marzo de 1999, Mahuad declaró un feriado bancario de 24 horas, que en realidad se extendió por 5 días más. Suspendidas las operaciones financieras el presidente decretó el congelamiento de las cuentas bancarias que tuvieran más de 2 millones de sucres, por 24 meses. A pesar de implementar medidas para evitarlo, el

---

<sup>17</sup> Una de las causas principales de la crisis bancaria es la falta de Control de parte de la Superintendencia de Bancos, para el otorgamiento de créditos vinculados y especialmente a compañías fantasmas que resultaron ser propiedad de los mismos banqueros o de sus familiares, perjudicando con ello a miles de depositantes, que confiaron en la banca. (Mendoza, 2002)

quiebre de los bancos fue irremediable y el Estado asumió los costos, los mismo que se endosaron al pueblo a través de la reducción del gasto social principalmente.

De aquí en adelante sucedieron consecuencias negativas: cierre de empresas, desempleo, aumento de la pobreza e indigencia, inflación, devaluación, recesión, y tristemente la muerte y el suicidio de algunos no estuvo ausente.

Es importante recordar que en los años 80 el país sufrió la Crisis de la Deuda Externa de modo que la economía siguió en recesión durante los 90, agravada por la Guerra del Cenepa y la caída de los precios del petróleo, el consiguiente retraso del servicio de la deuda externa, el malestar en los trabajadores del sector público -dado que los gobiernos no eran capaces de cumplir con su responsabilidad salarial con los médicos, profesores, policías y militares.

Entre 1990 y 1999 el pago "por concepto de deuda externa, equivalió a 135 años del presupuesto de salud, a 123 años del bono solidario para las personas más pobres, a 51 años del presupuesto de educación" (Acosta, 2006: 49). Para finales de 1999 el Ecuador dejó de pagar el servicio de la deuda externa.

Todo ello en su conjunto llevó a la peor crisis política del país en las últimas décadas: la caída de los gobiernos de Bucaram en 1997, y de Jamil Mahuad el 21 de enero de 2000. Antes de su caída Mahuad había decretado la dolarización de la economía, proceso que fue cumplido por su sucesor, Gustavo Noboa.

De todas las realidades antes descritas los más afectados fueron los sectores medios y populares, quienes afrontaron grandes pérdidas por la inclemencia de la naturaleza, sufrieron con la crisis bancaria y perdieron más de la mitad de sus ahorros en la dolarización; adicionalmente fueron víctimas del recorte de las políticas sociales. Con este panorama fue inevitable que cientos de personas vieran sus posibilidades de estabilidad económica fuera del Ecuador. Con ello comenzó a configurarse la mayor ola migratoria de la historia del país.

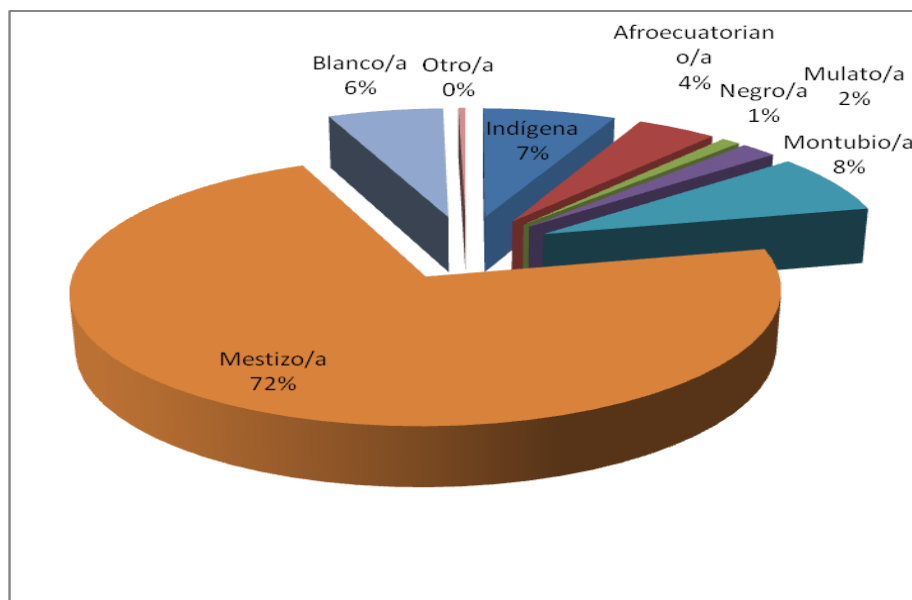
Desde 1998 aumenta el flujo de la emigración y se producen cambios en el perfil del migrante, que no hubieran sido posibles sin las experiencias y enseñanzas de las migraciones que anteceden. Sobre todo, por la construcción de redes sociales que dieron un giro total a las prácticas migratorias.

Como ya se mencionó antes, la migración dejó de ser una estrategia de sobrevivencia de las zonas rurales, se amplió al área urbana e implicó a todo el territorio ecuatoriano (costa, sierra y oriente). El perfil del migrante en esta época ha comprendido a población joven (multigeneracional), profesionales y provenientes de diferentes clases sociales (multiclasista), pero sin duda, uno de los cambios más importantes que transformaron este fenómeno es la feminización<sup>18</sup> de la migración.

### 2.3 Los Nuevos Sujetos de la Migración y sus Efectos en la Familia.

Los datos del Censo de Población y Vivienda de 2001, muestran que las mujeres salieron del país casi en el mismo porcentaje que los hombres. El 47% de población femenina abandonó el Ecuador comparativamente con el 53% de población masculina que emigró.

Gráfico 1: Composición demográfica del Ecuador



<sup>18</sup> En la investigación de Gioconda Herrera, *La migración ecuatoriana transnacionalismo, redes e identidades*. (2006), se habla de la tendencia de las mujeres para migrar, y se demuestra que de Guayaquil salieron más mujeres que hombres, mientras que en Quito es proporcional, y en Cuenca el 37% de la población que migró fueron mujeres.

Elaborado por: autora

Fuente: INEC, 2010

La composición demográfica del Ecuador, revela que el grupo mayoritario es el mestizo, con el 72%, seguido de los montubios con el 8%, los indígenas con el 7% , el grupo considerado blanco alcanza el 6%, y los afroecuatorianos con apenas el 4%.

**Tabla 6: Cómo se identifica según su cultura y costumbres**

<b>CÓMO SE IDENTIFICA SEGÚN SU CULTURA Y COSTUMBRES</b>				
		<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje válido</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
Válidos	Indígena	1018176	7	7
	Afroecuatoriano/a	615262	4,2	11,3
	Negro/a	145398	1	12,3
	Mulato/a	280899	1,9	14,2
	Montubio/a	1070728	7,4	21,6
	Mestizo/a	10417299	71,9	93,5
	Blanco/a	882383	6,1	99,6
	Otro/a	53354	0,4	100
	Total	14483499	100	

Elaborado por: autora

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010.

Según el último censo de población y vivienda, el Ecuador está integrado poblacionalmente por al menos por 7 grupos étnicos, lo cual ya nos anticipa que difícilmente se puede tener un patrón único de familia. Es cierto que existen ciertas coincidencias en las familias ecuatorianas, pero eso no implica que podamos referirnos a una sola como modelo.

Tomando en cuenta el escenario tecnológico, los procesos globalizantes expansivos, que generan también pobreza, e impulsan la movilización humana, se puede comprender que el concepto de Familia ha cambiado y se puede muy bien considerar el concepto de Familia transnacional, así como su incidencia en la formulación de políticas públicas.

El modelo cultural de Familia tradicional vigente hasta los años 50 y 60, ha desaparecido poco a poco, originando inicialmente familias monoparentales y formas de convivencia distintas como: la unión de hecho o unión libre, parejas homosexuales u hogares unipersonales, bastante usual en Europa<sup>19</sup>. Estos nuevos tipos de familia, en su mayoría, no solo han tenido una aceptación social sino también el reconocimiento jurídico, principalmente en países desarrollados.

En América Latina los cambios incesantes en la estructura de la familia, también están relacionados con la crisis económica mundial de los 90<sup>20</sup>. Donde los países que se vieron más afectados experimentaron fenómenos sociales que influyeron considerablemente, en la construcción de estos diferentes tipos de familia. Es posible entender que también en el caso del Ecuador, al separar a las familias, sobre todo a las madres, de sus hijos la migración contribuyó al colapso institucional, social y económico que influenciada por la globalización encontró formas nuevas de desarrollarse.

En definitiva las condiciones locales (crisis económica de fines de los noventa) y los efectos de la globalización (demanda de fuerza de trabajo) inciden en un fenómeno que va a transformar la estructura de la familia ecuatoriana.

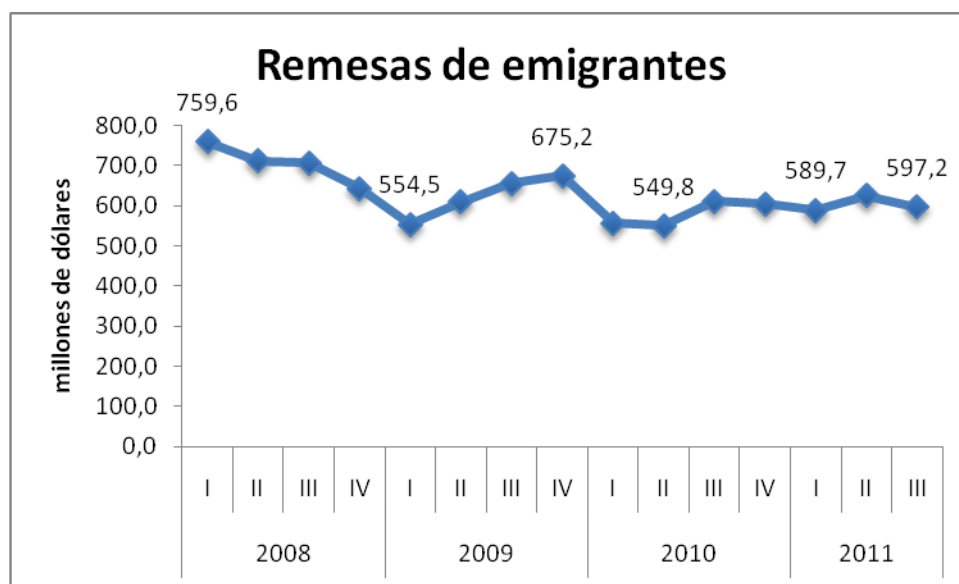
La nueva ola migratoria, acentuada tras la crisis económica-política a finales de los noventa, produjo variaciones sociales y demográficas en la estructura de las familias y los hogares ecuatorianos, para 1990 eran 17.000 niños los que se quedaron sin padre o madre y para el 2000 la cifra se elevó a 150.000 (EMEDINHO 2001). A esto se suman los cambios económicos, resultado de las fuertes remesas que superó las exportaciones sumadas de banano, café, cacao, camarón, atún y pescado en el 2004 (Banco Central del Ecuador), convirtiéndose en uno de los soportes de la nueva economía dolariza

---

<sup>19</sup> El número de hogares unipersonales en España casi se ha duplicado en diez años, El Día, 2/dic/04 23:17. “El Instituto Nacional de Estadística (INE) completó ayer el análisis de los datos del censo de 200... Si se analiza el modelo familiar que predomina en España destacan los hogares unipersonales, que han aumentado, en primer lugar debido al incremento de personas solteras que viven solas: 593.000 en 1991 y 1.210.697 en 2001”. <http://www.eldia.es/2004-12-02/vivir/vivir14.htm>.

<sup>20</sup> “Las bases de la reproducción capitalista a escala mundial sufren una nueva e importante amputación. El hundimiento de los países del antiguo bloque del Este no es un hecho aislado, es el anuncio de una nueva convulsión de la economía mundial: tras 5 años de estancamiento y tensiones financieras desde finales de 1990, la recesión se apodera de las grandes metrópolis industriales. Disponible en: <http://es.internationalism.org/rint98-anos90>

Gráfico 2: Remesas de emigrantes (2008-2011)



Elaborado por: autora

Fuente: Banco Central del Ecuador, Balanza de Pagos Normalizada

En el I trimestre del año 2008 las remesas de los emigrantes alcanzaron los 759.6 millones de dólares, los cuales tienen un descenso paulatino hasta el I trimestre del año 2009 (US\$ 574.5 millones), para los períodos subsiguientes se puede observar un repunte a finales de este mismo año. Para el II trimestre del año 2010 las remesas de los emigrantes alcanzaron su pico más bajo en el período de estudio. A partir del II trimestre de este mismo año se puede observar que mantiene una tendencia constante hasta el III trimestre del 2011.

Otro cambio importante en la migración ecuatoriana fue el posicionamiento de las mujeres, que frenó la tendencia a la descomposición familiar, a pesar de abandonar sus hogares en busca de días mejores no se desvincularon nunca de la familia, sino que buscaron la manera de seguir en contacto, de no romper los lazos filiales y afectivos. Es así, que de la mano de la tecnología va tomando forma la familia transnacional, la cual no solo es innovadora en como establece sus relaciones, es además funcional a la sociedad y a la economía de los países, a través de nuevas tecnologías de la información y comunicación.

## **2.4 Conclusión:**

La crisis económica de finales de los 90's marca una importante diferencia en el lugar de salida, el perfil del migrante y el destino del desplazamiento. Las poblaciones del sur del Ecuador fueron las más dinámicas en la migración. Y presentaron los más altos índices de despoblamiento, de manera especial en las zonas rurales.

Según los datos oficiales del registro de entradas y salidas internacionales, en el año 2000 la emigración neta fue de 148.367, valor más alto que los años anteriores.

Las repercusiones de la migración no solo han sido a nivel económico. Sus costos sociales, culturales y políticos, han incidido en un ámbito delicado como lo es la familia y su estructura. Esta institución ha tenido y tendrá que adaptarse a prácticas y dinámicas nuevas, que intentan dar funcionalidad a las familias que tuvieron que desmembrarse.

Con el fin de mantener viva a la familia, la madre, el padre, los hijos, los abuelos, entre otros actores, adaptan sus roles a las nuevas circunstancias que están atravesadas por la distancia, reinventan sus papeles y buscan la forma de funcionar como una unidad sólida que provea a sus integrantes seguridad, protección y todos las sensaciones y sentimientos que una familia tradicional genera.

Estas nuevas prácticas y estrategias que las familias de migrantes aplican son propias de la familia transnacional, que es capaz de fusionar origen y destino y coexistir en un espacio virtual, valiéndose de todas las bondades que la tecnología presenta.

## **CAPÍTULO TRES: LA FAMILIA TRANSNACIONAL EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS MIGRATORIAS**

### **3.1 Cambios en las perspectivas Constitucionales.**

A lo largo de este trabajo se han hecho aproximaciones acerca de la familia transnacional y la preocupación que representa para el Estado. Uno de los primeros logros de la Constitución de 2008 es su reconocimiento dentro de la sección de movilidad humana, como un tipo de familia a la cual hay que garantizarle sus derechos y las de sus miembros. De allí, que la Constitución del 2008<sup>21</sup> presenta condiciones jurídica para brindar protección a la familia transnacional específicamente, a través de normativas y políticas públicas.

Este capítulo busca entender cómo, a pesar de aceptar y reconocer a la familia transnacional y hacer un gran esfuerzo por salvaguardar la seguridad de sus miembros, se evidencia un claro desfase entre el modelo jurídico de familia tradicional y familia transnacional, toda vez que las instituciones no se ajustan a la realidad migratoria, poniendo en riesgo los derechos de sus miembros.

El Ecuador desde el 2008 toma un giro innovador en temas de garantías y derechos, que son plasmados en la nueva Constitución, la cual es parte del nacimiento de un Estado plurinacional e intercultural. Sin embargo, la diversidad cultural es un tema que ya se discutió en la Constitución 10 años atrás. En el Art. 1 de esa carta magna, se definió al país como “un estado social de derecho, soberano, unitario, independiente, democrático, pluricultural y multiétnico”, y se extendieron los derechos hacia los pueblos y nacionalidades indígenas y negras, además se incluyó al ambiente como sujeto de derechos. Lastimosamente, la intención de incluirlos quedo solo en el discurso, y muchos colectivos afectados demandaron sus derechos en el espacio de la lucha política.

Esta carta de insatisfacción y exclusión obligó a repensar la Constitución de 1998. En el 2008 el Estado Ecuatoriano se define como un “Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada” (Art. 1). Bajo esta perspectiva, se deja de lado la neutralidad cultural

---

<sup>21</sup> Se utilizó la versión digital de la Constitución Política del Ecuador, 2008, Escuela Politécnica del Ecuador (ESPE). <http://biblioteca.espe.edu.ec/upload/2008.pdf>

que por herencia colonial ha permanecido latente en Latinoamérica, y se apuesta a una diversidad que influirá de manera positiva en el país.

En ese sentido, el Estado mira al extranjero no como el “otro” invasor, sino como un sujeto al que hay que garantizarle sus derechos. En la Constitución vigente resalta un importante progreso en materia de movilidad humana, al promover el principio de ciudadanía universal (Art. 416), considerando que ningún ser humano es ilegal por su condición migratoria (Art. 40).

Otro enfoque importante es el del buen vivir<sup>22</sup>; se considera como grupos de atención prioritaria a la Movilidad Humana, entendiéndolos como grupos en desventaja. Estas personas tienen los mismos derechos que otros colectivos, pero se incluye también los derechos propios de su particularidad. El tema de la movilidad humana se constituye en una de las grandes preocupaciones del gobierno, y se plasma tanto en la Constitución – aprobada a través de referéndum en septiembre del 2008- como en el Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013.

Una sistematización de los textos constitucionales de acuerdo con el Eje de movilidad puede apreciarse en el ANEXO núm. 1 <sup>23</sup>

Mientras tanto, en el Art. 40 de la Constitución se dice que “se reconoce a las personas el derecho a migrar. No se identificará ni se Considerará a ningún ser humano como ilegal por su condición migratoria. El Estado, a través de las entidades correspondientes, desarrollará entre otras las siguientes acciones para el ejercicio de los derechos de las personas ecuatorianas en el exterior, cualquiera sea su condición migratoria:

---

<sup>22</sup> Según el Plan Nacional de Buen Vivir, el concepto del Sumak Kawsay viene de los pueblos indígenas y su cosmovisión. Es la base en donde se asienta la vida política del Ecuador, que busca mantener una relación armónica entre la naturaleza y el hombre. Apunta al desarrollo integral y propone un cambio de paradigma respecto al capitalismo. “El Buen Vivir se construye también desde las reivindicaciones por la igualdad y la justicia social, y desde el reconocimiento, la valoración y el diálogo de los pueblos y de sus culturas, saberes y modos de vida”. (Plan Nacional del Buen Vivir 2009-2013)

“El *Sumak Kawsay* implica mejorar la calidad de vida de la población, desarrollar capacidades y potencialidades; contar con un sistema económico que promueva la igualdad a través de la redistribución social y territorial de los beneficios del desarrollo” (Ana María Larrea: La disputa de sentidos por el buen vivir como proceso contra hegemónico. *Socialismo y Sumak Kawsay, los nuevos retos de América Latina*, cit., p. 22.)

<sup>23</sup> Cuadro Constitución ecuatoriana; Eje Movilidad Humana. Sin autor.

[http://www.urjc.es/ceib/espacios/migraciones/instrumentos/ecuador/documentos/Eje\\_de\\_movilidad\\_humana.pdf](http://www.urjc.es/ceib/espacios/migraciones/instrumentos/ecuador/documentos/Eje_de_movilidad_humana.pdf).

1. Ofrecerá asistencia a ellas y a sus familias, ya sea que éstas residan en el exterior o en el país.
2. Ofrecerá atención, servicios de asesoría y protección integral para que puedan ejercer libremente sus derechos.
3. Precautelaré sus derechos cuando, por cualquier razón, hayan sido privadas de su libertad en el exterior.
4. Promoverá sus vínculos con el Ecuador, facilitará la reunificación familiar y estimulará el retorno voluntario.
5. Mantendrá la confidencialidad de los datos de carácter personal que se encuentren en los archivos de las instituciones del Ecuador en el exterior.
6. Protegerá las familias transnacionales y los derechos de sus miembros.

Estas innovaciones en el ámbito legal evidencian un tratamiento distinto al fenómeno migratorio, desde un visión diferente de ciudadanía, mucho más inclusiva que permite a los migrantes y sus familias ejercer sus derechos, y además tener representatividad en la Asamblea.

### **3.2 La Conceptualización de la Familia Transnacional en la Constitución Ecuatoriana del 2008**

Efectivamente, la Constitución Política de 2008 contiene un extenso articulado de derechos para la población en desplazamiento o movilidad; establece las garantías normativas, políticas y jurisdiccionales<sup>24</sup> para su protección y determina la institucionalidad que debe cuidar la vigencia de los derechos de éstas poblaciones.<sup>25</sup> Con estas normativas se propone promover políticas públicas sobre movilidad humana.

En el capítulo sobre inclusión y equidad, se incluye por primera vez la sección sobre población y movilidad humana, recalcando el compromiso del Estado sobre el cumplimiento de los derechos de las personas en movilidad; para lo cual es necesario un

---

<sup>24</sup> Artículos 84 y 94 de la Constitución Política del Ecuador, 2008.

<sup>25</sup> Artículo 392 relativo al órgano rector en materia de población y movilidad humana; Artículos 156 y 157 relativos a los Consejos Nacionales de Igualdad; Artículo 215 sobre la Defensoría del Pueblo; Artículos 116 y 219 sobre la Función Electoral; Artículos 118 y 120 sobre la Función Legislativa; Artículo 210 sobre la Función de Transparencia y Control Social.

trabajo en conjunto de las instituciones y las organizaciones de la sociedad civil tanto nacionales como internacionales. Esta iniciativa aspira superar la dispersión, fragmentación, securitización y ambigüedad que ha caracterizado a este tema en el Ecuador.

Uno de los avances más notorios respecto a la familia transnacional se encuentra en la sección tercera de Movilidad Humana, en el Art. 40<sup>26</sup>, numeral 6, donde se establece que se “protegerá las familias transnacionales y los derechos de sus miembros.” (2008, 11). Esto se revalida en el Art. 67, que reconoce a la familia en sus diversos tipos, y en el Art 69, numeral 4, se recalca que las familias disgregadas por cualquier causa tendrán atención especial.

Una vez que se reconoce a la familia transnacional jurídicamente, es preciso regular su constitución, instituyendo los criterios que van a estar presentes en las relaciones entre los componentes de la familia, las posibles soluciones en caso de desacuerdos y conflictos que se presente entre los miembros, y por supuesto garantizar los derechos de todos quienes conforman este tipo de familia.

A pesar, del gran esfuerzo que sin duda se evidencia en la Carta Magna del 2008 y en los distintos planes y proyectos<sup>27</sup> -diseñados para proteger y respaldar- se percibe un desfase entre el modelo jurídico de la familia (cuestión que se amplía con el reconocimiento de otros tipos de familia no tradicional), y la familia transnacional. Debido a que la realidad migratoria en el plano internacional no es tomada en cuenta en su totalidad por las instituciones, cuyo costo es la desprotección jurídica de los derechos, especialmente de los miembros más vulnerables, como son los niños y las madres.

Efectivamente, la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de los trabajadores migrantes y sus familias, impulsada por la OIT, es reciente (1999) y requería un mínimo de 20 ratificaciones antes de que pudiera entrar en vigor. Al 31 de octubre de 2013, solo los países de origen de los migrantes –entre ellos Ecuador- habían

---

<sup>26</sup> El Estado, a través de las entidades correspondientes, desarrollará entre otras las siguientes acciones para el ejercicio de los derechos de las personas ecuatorianas en el exterior, cualquiera sea su condición migratoria (2008:10).

<sup>27</sup> Plan Nacional del Buen Vivir 2009-2013, Plan Nacional de Desarrollo Humano para las Migraciones 2007-2010, Bienvenidos a Casa, Fondo concursable “El Cucayo”, Menaje de casa y equipo de trabajo, entre otros.

ratificado la convención. Otros países latinoamericanos son: Argentina, , Belice, Bolivia, Chile, Colombia, El Salvador, Guatemala, Guyana, Honduras, México, Nicaragua, Paraguay, Perú, San Vicente, las Granadinas, y Uruguay.

Como puede verse, ningún estado receptor de migrantes ha ratificado la Convención, por lo que el estatuto jurídico de estas personas es altamente vulnerable. Algunos estados receptores y originarios de migrantes, han formalizado convenios específicos, sujetos a las circunstancias.<sup>28</sup>

### **3.2.1 La Secretaría Nacional Del Migrante (Senami); iniciativas y programas a nivel de planteamiento**

Con el fin de asegurar la reinserción laboral e inclusión económica de los migrantes y apostando a la reagrupación familiar, la Secretaria Nacional del Migrante SENAMI crea el Plan Bienvenidos a Casa, conformado por dos iniciativas, una de ellas el “Fondo concursable el Cucayo”, que permite acceder a fondos de financiamiento para realizar proyectos o iniciativas sociales que tengan relación con el hecho migratorio. Este tipo de proyectos dejan ver la preocupación que el gobierno tiene por asegurar o al menos facilitar la reinserción social de la población migrante al país en torno a la familia.

En el ámbito social, en el Objetivo 1<sup>29</sup>, la política 1.1<sup>30</sup>, en el literal f se estipula establecer mecanismos financieros y no financieros para adquisición de vivienda de migrantes y sus familias. Para la consecución de esta política, el Instituto de Seguridad Social IESS promueve la afiliación voluntaria para los migrantes, que les permitirá acceder a un crédito hipotecario. Además del beneficio en cuanto a vivienda, la afiliación del migrante al IESS tiene efectos en la familia, los hijos menores de 18 años y el o la cónyuge cuentan con atención médica.

---

<sup>28</sup> ONU: Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y sus familias. <http://www.derechos.org/nizkor/ley/migracion.html>. Actualizaciones del tema pueden consultarse en: <http://www.derechos.org/nizkor> que mantiene una conexión con la base documental de la ONU permanentemente actualizada

<sup>29</sup> Auspiciar la igualdad, cohesión e integración social y territorial en la diversidad (2009: 137)

<sup>30</sup> Política 1.1. Garantizar los derechos del Buen Vivir para la superación de todas las desigualdades (en especial salud, educación, alimentación, agua y vivienda).

En cuanto a la dimensión jurídica, la política 1.7 propone “Proteger y promover los derechos de las y los ecuatorianos en el exterior y de las y los extranjeros en el Ecuador y de sus diversas formas de familia.” (2009: 146), de esta manera se intenta asegurar no solo al migrante, sino a la familias, que son los directos implicados y afectados del proceso migratorio.

### **3.2.2 El Plan Nacional del Buen vivir**

El “Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013” o Plan Nacional de Desarrollo, se declara como “el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos [...]”. (Constitución 2008, Art. 280).

En dicho Plan están los 12 objetivos nacionales para el Buen Vivir, cada objetivo incluye fundamento, diagnóstico, políticas y metas. Para efectos de este trabajo, tomamos en cuenta temas de movilidad humana, que según el Plan es “un mecanismo de integración con indudables y múltiples beneficios en términos de progreso, desarrollo humano y generación de riqueza” (2009: 258); esta definición permite ver la visión positiva de la migración, que se complementa con el “principio de ciudadanía universal” (Art. 392) que defiende la Constitución del 2008.

Para comprender mejor este fenómeno, señalamos a continuación algunos objetivos pertinentes al tema del Plan Nacional del Buen Vivir (PNBV) 2009-2013, del Plan Nacional de Desarrollo Humano para las Migraciones (PNDHM) 2007-2010 y varios artículos de la Constitución del 2008.

#### **3.2.2.1 Objetivos referentes a la migración y a la familia transnacional.**

En el diagnóstico de la Movilidad Humana y Derechos Humanos, Objetivo 5<sup>31</sup> del Plan Nacional de Desarrollo (Plan Nacional de Buen Vivir 2009-2013), se manifiesta que nuestros migrantes ecuatorianos “han sido víctimas cotidianas de actos de agresión xenófoba, odio racial, abuso sexual y todo tipo de discriminaciones sociales y laborales por su origen, y también por los procesos de tráfico ilegal de personas” (2009:259). En

---

<sup>31</sup> Objetivo 5: Garantizar la soberanía y la paz, e impulsar la inserción estratégica en el mundo y la integración Latinoamericana. Plan Nacional del Buen Vivir 2009-2013

respuesta a esta compleja realidad, el Estado manifiesta su interés de asistir a sus ciudadanos que se encuentran fuera del país. Considera importante generar condiciones apropiadas para su retorno voluntario, y en el caso de aquellos que decidan libremente quedarse, es preciso proteger su seguridad, aunque sea en el extranjero. “Para ello se debe velar por el cumplimiento del derecho al retorno, así como de los derechos a no tener que migrar” (2009: 259). Este último derecho nos lleva a pensar que más allá de un consenso familiar o una motivación personal, influye la situación política y económica del país, en la decisión de dejar los predios ecuatorianos.

El Objetivo 6 abarca un tema tan complejo y crucial como es el del derecho al trabajo; se busca “*Garantizar el trabajo estable, justo y digno en su diversidad de formas*” (2009:271). En el fundamento de este objetivo se habla que esta nueva forma de pensar el trabajo amerita condiciones dignas y justas para los trabajadores; aquí se retoma la preocupación del Estado por la migración, es así que se crean las condiciones dignas y no precarias para que se produzca el retorno de los compatriotas, fenómeno que va en aumento debido a la actual crisis económica mundial<sup>32</sup>.

### **3.3 ¿Familia Tradicional o Familia Transnacional?**

En las innumerables intervenciones del Estado acerca del fenómeno migratorio y las familias como efecto del desplazamiento, su eje transversal es la reunificación de sus miembros en el Ecuador<sup>33</sup>, desde donde se puede inferir que la familia migrante es un problema al cual se debe encontrar una solución y que mejor que tenerlos a todos de vuelta. No se la analiza como una realidad única, auténtica que posee sus propias dinámicas y que es capaz de generar sus propios vínculos para sobrevivir, por tanto, “la imagen es la de un problema que se solucionará con el retorno o la reunificación y no en destino sino en Ecuador”(Herrera, 2011:188). Este tipo de construcciones acerca de la familia transnacional son parte de una agenda política, que tarde o temprano se formalizará con la elaboración de políticas públicas.

---

<sup>32</sup> EL COMERCIO (11/05/2012) “11 000 ecuatorianos han retornado al Ecuador, obligados por la crisis en España” [http://www.elcomercio.com.ec/mundo/ecuatorianos-retornado-Ecuador-obligados-Espana\\_0\\_698330295.html](http://www.elcomercio.com.ec/mundo/ecuatorianos-retornado-Ecuador-obligados-Espana_0_698330295.html)

<sup>33</sup> Una de las iniciativas de gobierno en temas de migración, es el Plan Bienvenidos a Casa, que impulsa la Secretaria Nacional del Migrante (SENAMI), cuyo objetivo es la reagrupación familiar en el Ecuador.

Un claro indicio de que la familia transnacional no está bien entendida en su complejidad, es la comparación que el actual presidente suele hacer de la familia migrante con la familia rota, ignorando los escenarios, las vivencias, los incontables intercambios y los lazos transnacionales que se establecen entre origen y destino. En definitiva, “lo que tenemos en el discurso de la política es la construcción de la migración como problema social a través de la familia rota”( Herrera, 2011:190) y no una verdadera comprensión de lo que significa este nuevo tipo de familia, construida en el espacio transnacional (con características de permanencia) y múltiples estrategias.

Sin duda, a pesar de este desconocimiento, es preciso reconocer que el gobierno ha introducido otros sentidos en el tratamiento del fenómeno de la migración, acercándose al migrante como un actor clave en la coyuntura ecuatoriana post crisis, en la cual las remesas de los migrantes han tenido una importancia especial para estabilizar la economía doméstica ecuatoriana.

Este soporte institucional encuentra coherencia con el Plan Nacional de Desarrollo Humano para las Migraciones (PNDHM) 2007-2010, que en la práctica reconoce al transnacionalismo como un eje importante de la migración, lo cual ya constituye un avance en términos de comprensión de esta nueva realidad. Si exploramos aún más el documento, en los ejes de intervención por tipo de actores, se “establecerá programas de atención integral a las personas migrantes, a sus familias en su lugar de origen o destino”. Al mencionar los dos polos que interactúan se puede apreciar que existe un acercamiento a la realidad transnacional de la familia migrante.

No se han tomado en cuenta aspectos que sólo han salido a relucir con la crisis económica de los países receptores, acentuada desde el 2008. El Ecuador estaba dispuesto a acoger a los migrantes que decidían volver halagados por los ofrecimientos del Estado que veía en ellos posibles inversores en proyectos ecuatorianos. Pero no se pensó en que, a causa de la crisis muchos regresaron al país en busca de empleo coyuntural habiendo perdido su patrimonio, pero sin abandonar la idea de regresar cuando termine la crisis. De modo que su reconocimiento como ciudadanos con derechos políticos permanentes (pueden votar en las elecciones, ser elegidos para dignidades en la Asamblea, optar por diversas estrategias de mantenimiento y educación

de los hijos) los convierte en familias que tienen una doble ubicación y que posiblemente seguirán en ese estado de manera permanente.

Las políticas ecuatorianas y sus programas no han llegado a entender esta nueva realidad.

A nuestro juicio, el Plan desarrolla alguno de los elementos que consideramos pertinentes a la idea de familia transnacional y su interés de precautelarla. En el objetivo 2 nos habla de “generar y consolidar los vínculos de las personas migrantes con sus familiares y su país”, a través de las siguientes políticas:

- Impulsar la reagrupación familiar tanto en origen como en destino.
- Apoyar la consolidación de familias transnacionales, y
- Crear y fortalecer lazos entre los emigrantes ecuatorianos y su país, en los ámbitos político, social, económico y cultural.

En definitiva, tras examinar no solo la exposición de objetivos en los planes y programas respecto a la movilidad social, es posible concluir que el entendimiento que existe sobre las reales dimensiones de la Familia transnacional, es aun perceptiblemente débil. Todavía no se ha logrado capturar la esencia misma de este tipo de familia, dejando de asociarla con la familia tradicional. Si se llegaran a comprender sus dinámicas y sus formas de sobrevivencia en el tiempo, las políticas públicas responderían más a las necesidades de estas familias y apoyarían las distintas formas que se inventan para organizar el cuidado de los hijos, que es uno de los puntos más álgidos de la nueva familia y a la vez una de sus fortalezas.

### **3.4 Deudas pendientes con la Familia Transnacional. A manera de concluir el capítulo**

Existen otros motivos que llevan a postular que la familia transnacional se encuentra en un limbo jurídico, que a pesar de normalizar su existencia en la Constitución de 2008 y en diferentes planes, proyectos y programas que impulsa el gobierno, aún se encuentran inconsistencias legales que perjudican a los miembros y la familia transnacional en general.

Una vez que se toma la decisión de migrar es apenas lógico que el lugar de residencia cambie, lo que trae efectos legales y sociales al migrante y su familia. Ahora bien ¿Cuál es la diferencia entre residencia y domicilio?, según el derecho civil ecuatoriano, la residencia es el lugar donde una persona se ha establecido regularmente, siendo éste el componente material del domicilio<sup>34</sup>. Este aspecto en parte determina algunos derechos y responsabilidades, que son difusos y a veces perjudiciales para el migrante, pues al estar fuera del país por un tiempo representativo, no solo cambia su residencia sino su domicilio, sin embargo, en el Art. 51<sup>35</sup> basta que en ese mismo lugar se encuentre la familia o su negocio, el domicilio será el mismo.

Uno de los problemas que se derivan de esta contradicción con la realidad, es que uno de los cónyuges puede obtener ilegalmente el divorcio por abandono de hogar, acogiéndose al Art. 110, numeral 11a<sup>36</sup>. Cualquier decisión de los cónyuges tendente a rehacer su vida –sobre todo quienes se encuentran fuera del país– representará un riesgo para sus derechos, además de otras circunstancias adversas como la disminución de las remesas, de la comunicación con los hijos, llevando al caos y a la desesperación a la familia. Se demuestra que las leyes no han considerado las particularidades de la familia transnacional, con lo cual se agrava mucho más la desprotección de esta institución y se convierte en víctima del sistema legal.

Otro problema que presenta la residencia de los padres tiene que ver con la patria potestad de los hijos, el Art. 58<sup>37</sup> establece que los hijos menores de 18 años tendrán el mismo domicilio de los padres o de quién está a cargo. Cuando uno de los padres se ausenta del hogar, el cuidado es responsabilidad de quien se queda, pero eso no significa que el padre o madre migrante pierden los derechos sobre sus hijos<sup>38</sup>, salvo que los

---

<sup>34</sup> Art. 45.- El domicilio consiste en la residencia, acompañada, real o presuntivamente, del ánimo de permanecer en ella, Código Civil Ecuatoriano.

<sup>35</sup> Art. 51.- El domicilio civil no se muda por el hecho de residir el individuo largo tiempo en otra parte, voluntaria o forzadamente, siempre que conserve su familia y el asiento principal de sus negocios en el domicilio anterior. Código Civil Ecuatoriano.

<sup>36</sup> Art. 110, numeral 11a.- El abandono voluntario e injustificado del otro cónyuge, por más de un año ininterrumpidamente. Código Civil Ecuatoriano.

<sup>37</sup> Art. 58.- El que vive bajo patria potestad sigue el domicilio de quien la ejerce, y el que se halla bajo tutela o curaduría, el de su tutor o curador. Código Civil Ecuatoriano

<sup>38</sup> En el Art. 114 del Código de la Niñez y Adolescencia se establece que no se suspenderá, privar o limitar la patria potestad “por causa de migración motivada por necesidades económicas, el padre, la madre o ambos dejan temporalmente a un hijo o hija bajo el cuidado de un pariente consanguíneo [...]”

padres decidan encargar la tutela de los menores a algún pariente cercano que esté ejerciendo el cuidado.

Esta opción de precautelar a los hijos presenta algunos inconvenientes al momento de contrastarlos con las prácticas transnacionales de la familia migrante. Una de las particularidades de este tipo de familia es la presencia virtual que mantienen entre sus miembros, que les permite estar comunicados constantemente, al pendiente del desarrollo de los hijos. En este caso suspender la tutela que tiene uno de los padres que está fuera del país sería injustificado. El otro escenario es que el padre o madre que reside en otro país y se desentiende de los hijos, al no enviar su aporte económico y se desvincula de la vida de los menores, limitando o anulando la comunicación con ellos, no merece mantener su tutela. En este sentido si es pertinente cuestionarse si quien se encuentra lejos merece tener la patria potestad de los hijos.

Los aspectos legales no es uno más de los grandes problemas de la Familia en condición migrante, es un tema sustancial que en la mayoría de los casos no se le da la importancia debida, de hecho “Casi nunca los padres realizan algún trámite legal antes del viaje para establecer en que situación quedan los hijos” (Grijalva, 2009:120)<sup>39</sup>.

El tema de la patria potestad de los hijos necesita cambios urgentes que respondan a la realidad de las familias transnacionales y a las necesidades de los menores. Al estar atravesado por el factor dinero debe ser manejado con todas las precauciones del caso, procurando que en todos los ámbitos se constituya como un soporte para los hijos y no en una disputa por las remesas, que es muy visible en los casos que viajan ambos padres y los pequeños se quedan al cuidados de los parientes.

---

<sup>39</sup> Grijalva, Agustín. Problemas socio jurídicos de la familia transnacional en Ecuador. En: Pérez, Nicole y Valle, Alex. Los derechos en la movilidad humana: del control a la protección. Ministerio de Justicia y Derechos Humano, 2009.

## CONCLUSIONES

Al comienzo de esta investigación, se plantea averiguar si el actual gobierno pudo entender o incluir en la política pública migratoria las nuevas connotaciones de familia transnacional. Si ha considerado todos los elementos constitutivos de esta familia, su particular forma de existir, y una realidad que contiene dinámicas sociales, económicas, culturales y políticas bastante peculiares, que se forman en un intercambio constante entre origen y destino.

Pues bien, en el desarrollo del trabajo se ha intentado despejar esas dudas, indagando bajo qué criterios se fundamentan las políticas orientadas a la familia migrante con características de transnacionales. I. En la aproximación teórica, fue posible recoger las más importantes teorías que abordan y dan explicación sobre el fenómeno migratorio, y específicamente de la familia transnacional, que permitió comprender cómo se construye, funciona y se relaciona dicho tipo de familia. II. Con una clara idea teórica del objeto de estudio, se realiza un recorrido breve sobre la historia migratoria en el Ecuador, con el afán de identificar el cambio- sobre todo en el perfil del migrante- que se da entre una ola migratoria y otra. III. Por último, se revisa el concepto de *familia transnacional* que el gobierno ha utilizado en la elaboración de políticas públicas en beneficio de la familia migrante.

Una vez que ha concluido este trabajo, se presentan a continuación algunos hallazgos y conclusiones, que espero puedan condensar el esfuerzo por comprender de qué manera el Estado asume a la familia transnacional, y sí responde a una realidad concreta.

La última ola migratoria a raíz de la crisis financiera, marcó sin duda la historia de este país. Las consecuencias se sintieron en todos los ámbitos: económico, político y de forma marcada en la esfera social, en su estructura más básica, la familia. Todo ello llevó al reconocimiento de un nuevo tipo de familia, fenómeno que ya venía conformándose décadas atrás con las primeras experiencias migratorias.

La migración de esta época -1999- 2013- se desarrolla en un espacio interconectado entre origen y destino, con *efecto multiplicador* producto de las redes migratorias, en

donde el contacto personal entre los miembros no desaparece, sino que se mantiene apoyándose en la tecnología que facilita las relaciones interpersonales.

En este nuevo escenario de desplazamiento y comunicación, el protagonismo de las mujeres es clave, pues define en cierta forma el tratamiento que el Estado da a la familia transnacional. La visibilización de rol de proveedora - y ya no estrictamente de encargada del cuidado de los hijos- que cumple la mujer dentro de la familia transnacional, se interpreta como un atentado a la organización del cuidado de los hijos y la estabilidad de la familia, hecho que preocupa al Estado.

Los constantes cambios que ha experimentado la familia no han implicado su desestructuración en estricto rigor; por el contrario, es un claro ejemplo de cómo una institución tan importante ha logrado -a través de nuevas prácticas tanto internas como externas- adaptarse al medio y seguir funcionando como un eje articulador de la sociedad. De hecho, las nuevas formas de comunicación han sido un catalizador para la conformación de esta nueva forma de asociación, y las remesas se constituyen en una dimensión simbólica que les permite sobrevivir en esta nueva realidad.

Aunque la estructura familiar ha mutado y ha sido capaz de acoplarse a las circunstancias imperantes, es penoso reconocer que la discriminación de género no ha cambiado, la división entre público para el hombre y privado para la mujer sigue vigente, inclusive son estas segmentaciones las que han definido el mercado laboral para las mujeres, lo que ubica en un estado de desventaja a ella y a sus familias.

Es preciso mencionar que la feminización de la migración es un tema muy amplio y debatido, que no es objeto de esta investigación. Sin embargo, es uno de los pilares claves para entender la reproducción social de la familia transnacional, que tanto le interesa al Estado. La visibilización de las mujeres, y de los niños por añadidura, pone en la palestra política a la familia transnacional como uno de los grandes problemas de la migración que debe ser solucionado.

Es importante señalar que las mujeres no se han favorecido de políticas públicas exclusiva para ellas; lo han hecho en el marco de la familia y de la seguridad de los

niños, pero no se ha consolidado como sujeto de derecho, sino como parte esencial de la familia que debe ser atendida.

Gracias a una larga lista de investigaciones acerca de esta nueva forma de organización social, se puede decir que parte del éxito de las familias transnacionales radica en el apoyo que reciben de las más amplias y variadas redes sociales, permitiendo a las prácticas transnacionales mantener un flujo constante, y superar así la anacrónica escisión de la vida familiar en dos mundos distintos.

El Ecuador es uno de los países que más atención le ha dado al tema de Movilidad Humana y concretamente a la familia transnacional, cuyo proceso no ha sido fácil, pues la migración se ha movido en distintas visiones, según el gobierno de turno. Para el 2006 se mira al migrante y su familia desde una óptica infantilista<sup>40</sup>, asimilándolos como víctimas a quienes hay que proteger. La consigna fue desarrollar una política migratoria que responda a las necesidades de este grupo, a través del reconocimiento de sus derechos. Lastimosamente, dicha iniciativa no llegó a concretarse.

El actual gobierno inició sus funciones, con una visión muy distinta de la problemática migratoria. "Los migrantes son considerados actores del proyecto de cambio, las familias son concebidas como esos refugios fijos y aislados de los embates de la crisis, y las familias migrantes, como su desviación" (Herrera, 2013: 66). Bajo esta nueva concepción, la solución que se encontró para el drama de la "familia rota", fue el retorno. El migrante desde un inicio tuvo un lugar importante en el gobierno, no solo porque es parte de un fenómeno que ya no se puede ocultar, sino porque representa el intento fallido de un modelo de desarrollo, y a la vez la oportunidad perfecta de reivindicación con la patria.

Es así, que surge todo un aparataje institucional que apunta a solventar las necesidades de los migrantes y sus familias, dentro o fuera del territorio nacional. Mientras se abrían oficinas en ciudades de mayor flujo a nivel mundial, en Montecristi (2008) se discutían los derechos del migrante. Un ejemplo de institucionalización de las políticas

---

<sup>40</sup> Eguiguren (2011), menciona en su libro que el Estado ecuatoriano construye al migrante como un sujeto ingenuo, pasivo y engañado, como resultado de las prácticas coyoterías del tráfico de migrantes.

migratorias, es el "Plan Retorno" o "Plan bienvenidos a casa" que consiste en reagrupar a las familias rotas en origen, pero no contempla la realidad de aquellos miembros (como los hijos) que ya no ven en el retorno la posibilidad de cambio, pues han organizado su vida en destino. Esto es muy usual en las segundas generaciones, quienes no conocen otra realidad que la que vive el país de acogida.

Si leemos entre líneas, esta lógica del retorno deja ver claramente como el concepto de familia transnacional está cimentado sobre la idea de la familia rota –a la cual hay que coser. No toma en cuenta las relaciones, el espacio, las redes, el intercambio y demás elementos que coadyuvan a la existencia de la familia transnacional.

Este problema conceptual nace con la firme idea que tiene el gobierno de refundar, reconstruir o renovar el país, y que mejor prueba de competencias que hacerlo reparando a la familia rota. Esta errónea interpretación conlleva algunas dificultades. Por mencionar un ejemplo, dentro del sistema legal se encuentran aún desfases normativos que perjudican enormemente a esta familia. Además, la idea de familia transnacional varía según el discurso y el fin. A breves rasgos se puede observar que su conceptualización está estrechamente ligada a la plataforma desde donde se habla.

## RECOMENDACIONES

Los hacedores de políticas deberían identificar desde donde el Estado se refiere a la familia transnacional, si efectivamente desde ese espacio se comprenden cuáles son los elementos que se mencionan, por qué se ha constituido como un sujeto/objeto de intervención, y las vías legales, políticas, sociales, económicas y culturales que deben tomarse para generar soluciones a los innumerables desafíos que tiene esta familia migrante, para reproducir sus propias dinámicas.

En este sentido, es preciso entender que los discursos, la política y las políticas públicas no funcionan desvinculados unas de otras, son elementos que permiten identificar a la familia transnacional como una realidad que debe ser reconocida en toda su magnitud por el Estado, garantizando su seguridad, a través de un sistema institucional que pueda responder a sus necesidades.

Las políticas que se proponen alrededor de la familia transnacional, son débiles en la medida que conservan aún la idea de que la maternidad –tradicional- solo puede ser presencial, desconociendo las distintas maneras de ser madre y los mecanismos que la familia transnacional encuentra para mantener las relaciones paternas. De hecho “una primera construcción dominante sobre la familia migrante es aquella de la familia como símbolo de una tragedia. En sí misma no surge como objeto de intervención pero ya aparece como reflejo de un problema mayor, el de la migración” (Herrera, 2011). El reconocimiento de estas estrategias debería ser auténtico, así las políticas públicas responderían a esta particularidad, y la mujer-madre no sería estigmatizada por ser causante de la desintegración familiar, y por ende de atentar contra el orden social.

Dejando de lado por un momento la problemática conceptual e institucional de la familia transnacional, no se puede desconocer el importante avance que el actual gobierno ha tenido en el tema de migración. Ha agrupado todos los flujos de *movilidad* que se dan en Ecuador, como la emigración, inmigración, tránsito, retorno, trata y

refugio; presentando un panorama mucho más completo, que a través de las instituciones y sus diferentes programas intenta responder con posibles soluciones.

Concluyo este trabajo, diciendo que el camino para alcanzar un reconocimiento pleno que garantice el sano desarrollo de la familia transnacional y el bienestar de sus miembros es largo y accidentado, pues aún su conceptualización presenta serios problemas, debido a que no se toman en cuenta los innumerables escenarios en los cuales se desenvuelve este tipo de familia, sin mencionar el despliegue de estrategias de supervivencia, y las lógicas que atraviesan su deseo de funcionar como familia.

-----  
En el transcurso de la investigación surgieron temas interesantes que se dejaron de lado por razones de delimitación del objeto. Recomiendo que otros investigadores que estén interesados en seguir esa línea aborden temáticas, que enriquecerían este estudio, tales como: la organización social e institucional del cuidado, respecto a la familia transnacional y las relaciones de género que atraviesan estos procesos.

## BIBLIOGRAFÍA

Acosta, Alberto. *Preparémonos para lo que se avecina*. En: Comité Ecuménico de Proyectos. *El Oriente es un Mito*. Abya-Yala y CEO, Quito, 2003

Acosta, Alberto, López, Susana y Villamar, David. *La Migración en el Ecuador: oportunidades y amenazas*. Corporación Editora Nacional, 2006.

Anderson, Perry. "Neoliberalismo: balance provisorio", en Sader, Emir y Gentilli, Pablo (comps.), *La trama del neoliberalismo. Mercado, crisis y exclusión social*, Oficina de publicaciones del CBC, Universidad de Buenos Aires, Bs. As, 1997

Andolfi, Mauricio *La familia como sistema relacional*. En: Tapia, Diego. *Compilador de la terapia familiar sistémica*. Universidad Politécnica Salesiana Abya-Yala, Quito, p 69.71,2001.

Arango, Joaquín. *Las "Leyes de las migraciones" de E. G. Ravenstein, cien años después*. En *Revista Española de Investigaciones Sociológicas* No. 32 (Oct. – Dec). Pp.: 7-26, 1985.

Arango, Joaquín. *La explicación teórica de las migraciones: luz y sombra*. En *Migración y Desarrollo*. Número 1. Pp.: 1-16, 2003.

Castells, Manuel. *La Era de la Información. Vol. I: La Sociedad Red*. México, Distrito Federal: Siglo XXI Editores, 2002.

Castles, Stephen y Mark J. Miller. *La migración a los países altamente desarrollados a partir de 1945*. En *La era de la migración*. México: Editorial Porrúa, Universidad Autónoma de Zacatecas, Instituto Nacional de Migración, Fundación Colosio y Cámara de Diputados. Pp.: 67-87, 2004.

Durand Jorge y Douglas, Massey. *Los enfoques teóricos: una síntesis*. En Durand Jorge y Douglas, Massey. *Clandestinos. Migración México-Estados Unidos en los albores del Siglo XXI*. México: Editorial Porrúa, Universidad Autónoma de Zacatecas. Pp.:11-24. 2003.

Eguiguren, María Mercedes. *Sujeto migrante, crisis y tutela estatal. Construcción de la migración y modos de intervención desde el Estado ecuatoriano*. Quito: FLACSO. Serie tesis. 2011

Elker Mendoza Colamarca. *De La Crisis Financiera Ecuatoriana, Causas, Consecuencias, Soluciones*. Revista jurídica 15, Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, 2002.

Ezcurra, A. M. *¿Qué es el neoliberalismo? Evolución y límites de un modelo excluyente*, Ideas, Bs. As, 1998.

Fontaine, Guillaume. "Sobre bonanzas y dependencia. Petróleo y "enfermedad holandesa" en Ecuador". Íconos. Revista de Ciencias Sociales No. 13. Psicoanálisis y ciencias sociales, 2002.

Erving, Goffman. "Estigma. La identidad deteriorada". 1 ed. 10 reimp. Buenos Aires. Amorrortu, 2006

Grijalva, Agustín. Problemas socio jurídicos de la familia transnacional en Ecuador. En: Pérez, Nicole y Valle, Alex. Los derechos en la movilidad humana: del control a la protección. Ministerio de Justicia y Derechos Humano, 2009.

Guarnizo, Luis Eduardo. *Aspectos económicos del vivir transnacional*. En Ariza, Marina y Alejandro Portes (coordinadores). El país transnacional. Migración mexicana y cambio social a través de la frontera. México: UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales. Pp.: 151-202, 2007.

Herrera, Gioconda. Mujeres ecuatorianas en las cadenas globales del cuidado. En Gioconda Herrera, et a. (eds.). *La migración ecuatoriana transnacionalismo, redes e identidades*. Quito: FLACSO. Pp.: 281-303, 2006.

Herrera, Gioconda y Carrillo, María Cristina. *Transformaciones familiares en la experiencia migratoria ecuatoriana*. Una mirada desde los contextos de salida. *Mélanges* de la Casa de Velázquez, Tomo 39-1, pp: 97-114, Madrid, 2009.

Herrera, Gioconda. "Lejos de tus pupilas: familias transnacionales, cuidados y desigualdad social". Quito, FLACSO Ecuador, 2013.

ILDIS. Cartilla Migración 23 - Migración y sistemas familiares, 2006.

Massey, Douglas. New Migrations, New Theories. En Massey, Douglas, Joaquín Arango, Graeme Hugo, Ali Kouaouci, Adela Pellegrino, J. Edward Taylor. *Worlds in Motion. Understanding International Migration at the end of the Millenium*. New York: Oxford University Press. Pp.: 1-17, 2002.

Meerhoff, Erika. Análisis de los Impactos Causados por el fenómeno meteorológico El Niño 1997-1998 a Escala Regional Y Por Países, Informe de Pasantía Phi-Lac Unesco, 2008.

Oded Stark. *The migration of labor*. Oxford, 1993.

Portes, Alejandro, Luis Guarnizo y Patricia Landolt. El estudio del transnacionalismo: peligros latentes y promesas de un campo de investigación emergente. En Alejandro Portes, Luis Guarnizo y Patricia Landolt. La globalización desde abajo: transnacionalismo inmigrante y desarrollo. La experiencia de Estados Unidos y América Latina. México: Editorial Porrúa y FLACSO. Pp.:15-45, 2003.

Reigada-Olaizola, Alicia. *Las mujeres como protagonistas de las migraciones laborales. El caso de la agricultura industrial en España. Ra Ximhai*. Enero abril, Vol. 8, Número 1. Págs. 1-15, 2012.

Ribas, Natalia. *La feminización de las migraciones desde una perspectiva filipina. Revista CIDOB, Afers Internacionals*, N°. 68, pp. 67-87, 2005.

Sorensen Ninna y Guarnizo, Luis. *La vida de la familia transnacional a través del Atlántico: la experiencia de población colombiana y dominicana migrante en Europa. Puntos de Vista*, N° 9, Madrid, pp: 7-25, 2005.

Von Bertalanffy, Ludwig. *Teoría General de Sistemas*. Petrópolis, Vozes, 1976.

Wallerstein, Immanuel. *Introducción. Sobre el estudio del cambio social. En El moderno sistema mundial. Tomo I. La agricultura capitalista y los orígenes de la economía mundo europeo en el siglo XVI*. México: Siglo XXI editores Pp.: 7-18, 1979.

### **Referencia electrónica**

Hernán Fair. *El sistema global neoliberal, Polis* [En línea], 21 | 2008, Puesto en línea el 10 abril 2012, consultado el 21 noviembre 2013. URL : <http://polis.revues.org/2935> ; DOI : 10.4000/polis.2935 .

Jáez Falikov, Celia. “La familia transnacional; un nuevo y valiente tipo de familia” *Revista Perspectivas Sistémica*. En: <http://www.redsistemica.com.ar/articulo94-3.htm>

### **Documentos web**

El petróleo en Ecuador: dimensiones y conflictos, 19 de septiembre 2005, artículo extraído de [www.lainsignia.org](http://www.lainsignia.org).

Organización Panamericana de la Salud, El Fenómeno El Niño, capítulo 10 Ecuador, [www.paho.org/spanish/ped/ElNino-cap10-Ecuador.pdf](http://www.paho.org/spanish/ped/ElNino-cap10-Ecuador.pdf)

Crisis económica (III) – Los años 90 - Treinta años de crisis abierta del capitalismo *Revista Internacional* n° 98 - 3er trimestre 1999. 2006.  
<http://es.internationalism.org/rint98-anos90>

# ANEXO

# CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ECUADOR 2008

## EJE MOVILIDAD HUMANA

TITULO	CAPITULO	SECCION	ART	No. Inc.	Contenido
<b>TÍTULO I</b> ELEMENTOS CONSTITUTI	Capítulo primero. Principios fundamentales		4	1	El territorio del Ecuador constituye una unidad geográfica e histórica de dimensiones naturales, sociales y culturales, legado de nuestros antepasados y pueblos ancestrales...
	Capítulo segundo  Ciudadanas y ciudadanos		7	2	Son ecuatoriana/os por nacimiento:  Las personas nacidas en el extranjero de madre o padre nacidos en el
			8	3	Son ecuatorianas y ecuatorianos por naturalización las siguientes personas:  Las nacidas en el exterior de madre o padre ecuatorianos por naturalización,  Mientras aquellas sean menores de edad; conservarán la nacionalidad
			9		Las personas extranjeras que se encuentren en el territorio ecuatoriano tendrán los mismos derechos y deberes que las ecuatorianas, de acuerdo

<p><b>TÍTULO II</b></p> <p>DERECHOS</p>	<p>Capítulo</p> <p>primero Principios de aplicación de derechos</p>		<p>11</p>	<p>Num. 2.</p>	<p>2. Todas las personas son iguales y gozan de los mismos derechos, deberes y oportunidades.</p> <p>Nadie puede ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, identidad de género, sexo, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio – económica, <b>condición migratoria</b>, orientación sexual, portador VIH, estado de salud, discapacidad, diferencia física o distinción de cualquier otra índole personal o colectiva, temporal o permanente. <b>La ley sancionará toda forma de discriminación</b> que tenga por objeto o resultado</p>
---	---	--	-----------	----------------	--

				<p>El Estado adoptará medidas de acción afirmativa que promuevan la <b>igualdad real</b> en favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad.</p> <p><i>Nota:</i> Este artículo garantiza que los titulares de los derechos, que en la constitución se reconoce de 5 formas (personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos) no pueden ser discriminados. Una de las razones es la “condición migratoria”. Ello hace</p>	
			11	Núm. 6	<p>Todos los principios y los derechos son inalienables, irrenunciables,</p>
	Capítulo segundo	Sección tercera	19		<p>La ley regulará la prevalencia de <b>contenidos con fines informativos, educativos, y culturales</b> en la programación de los medios de comunicación, y fomentará la creación de espacios para la difusión de la producción nacional independiente.</p>
	Derechos del Buen vivir	Comunicación e información			
		Sección cuarta	21		<p>Las personas tienen derecho a construir y mantener su propia identidad cultural, a decidir sobre su pertenencia o no a una o varias comunidades culturales y a expresar dichas elecciones; a la libertad estética; a conocer la memoria histórica de sus culturas y acceder a su patrimonio cultural; a difundir sus propias expresiones culturales y tener acceso a expresiones culturales diversas.</p>
		Cultura y ciencia			

		Sección quinta Educación	28	<p>La educación responderá al interés público y no estará al servicio de intereses individuales y corporativos. Se garantizará el acceso universal, permanencia, <b>movilidad</b> y egreso <b>sin discriminación alguna</b> y la obligatoriedad en el nivel inicial, básico y bachillerato o su equivalente.</p> <p>Es derecho y obligación de toda persona y comunidad interactuar entre culturas y participar en una sociedad que aprende. El <b>Estado promoverá el diálogo intercultural en sus múltiples dimensiones.</b></p>
--	--	-----------------------------	----	--

				hasta el tercer nivel de educación superior inclusive.
	Derechos de las personas y grupos de atención prioritaria		35	Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolecen de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención recibirán las personas en situación de riesgo y
		Sección primera Adultas y adultos mayores	38	El Estado establecerá políticas públicas y programas de atención a las personas adultas mayores,....  En particular, el Estado tomará medidas de:
		Sección tercera Movilidad humana	40	Se reconoce a las personas el derecho a migrar. No se identificará ni se Considerará a ningún ser humano como ilegal por su condición migratoria.  El Estado, a través de las entidades correspondientes, desarrollará entre otras las siguientes acciones para el ejercicio de los derechos de las personas ecuatorianas en el exterior, cualquiera sea su condición migratoria:  1. Ofrecerá asistencia a ellas y a sus familias, ya sea que éstas residan en el exterior o en el país.  2. Ofrecerá atención, servicios de asesoría y protección integral para que puedan ejercer libremente sus derechos.  3. Precautelaré sus derechos cuando, por cualquier razón, hayan sido

			41		Se reconocen los derechos de asilo y refugio... las personas en esta condición gozarán de protección especial que garantice el pleno ejercicio de sus derechos. El Estado respetará y garantizará el principio de no devolución, además de la asistencia humanitaria y jurídica de emergencia.
--	--	--	----	--	--

				El Estado, de manera excepcional y cuando amerite, reconocerá a un <b>colectivo el estatuto de refugiado.</b>
			42	Inc. 1 Se prohíbe todo desplazamiento arbitrario. Las personas que hayan sido desplazadas tendrán derecho a recibir protección y asistencia humanitaria <b>emergente de las autoridades, que asegure el acceso a alimentos.</b>
		Sección quinta Niñas, niños y adolescentes	45	Art. 45.- Las niñas, niños y adolescentes gozarán de los derechos comunes del ser humano, además de los específicos de su edad. El Estado reconocerá y garantizará la vida, incluido el cuidado y protección desde la concepción.  Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la integridad física y psíquica; a su identidad, nombre y ciudadanía; a la salud integral y nutrición; a la educación y cultura; al deporte y recreación; a la seguridad social; a tener una familia y disfrutar de la convivencia familiar y comunitaria; a la participación social; al respeto de su libertad y dignidad; a ser consultados en los asuntos que les afecten; a educarse de manera prioritaria en su idioma y en los contextos culturales propios de sus pueblos y nacionalidades; <b>y a recibir información acerca de su progenitores o familiares ausentes.</b>
			46	El Estado adoptará, entre otras, las siguientes medidas que aseguren a las niñas, niños y adolescentes:
	Capítulo 4 Derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades		57	Se reconoce y garantiza a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, de conformidad con la Constitución y con los pactos, convenios, declaraciones y demás instrumentos internacionales de derechos humanos, lo siguientes derechos colectivos:

	<p>Capítulo 5</p> <p>Derechos de participación</p>		61		<p>Las ecuatorianas y ecuatorianos gozan de los siguientes derechos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elegir y ser elegidos.</li> <li>2. Participar en los asuntos de interés público.</li> <li>3. Presentar proyectos de iniciativa popular normativa.</li> </ol>
--	--	--	----	--	---

					elección popular. 7. Desempeñar empleos y funciones públicas ... 8. Conformar partidos y movimientos políticos, afiliarse o desafilarse libremente de ellos y participar en todas las decisiones que éstos adopten.
			62	Núm. 2	2. El voto será facultativo para las personas entre 16 y 18 años de edad, las mayores de 65 años, las ecuatorianas y ecuatorianos que habitan en el exterior, las integrantes de las Fuerzas Armadas, y las personas con
			63		Las ecuatorianas y ecuatorianos en el exterior tienen derecho a elegir a la Presidenta o Presidente de la República y a la Vicepresidenta o vicepresidente de la República, representantes nacionales y de la circunscripción del exterior; y podrán ser elegidos para cualquier cargo. Las personas extranjeras residentes en el Ecuador tienen derecho al voto siempre
	Capítulo Sexto Derechos de Libertad		66	Núm. 14	Se reconoce y garantizará a las personas: 14. El derecho a transitar libremente por el territorio nacional y a escoger su residencia, así como a entrar y salir libremente del país, cuyo ejercicio se regulará de acuerdo con la ley. La prohibición de salir del país sólo podrá ser ordenada por juez competente.  Las personas extranjeras no podrán ser devueltas o expulsadas a un país donde su vida, libertad, seguridad o integridad o la de sus familiares peligran por causa de su etnia, religión, nacionalidad, ideología, pertenencia a determinado grupo social, o por sus opiniones políticas.
			67		Se reconoce la familia en sus diversos tipos. El Estado la protegerá como núcleo fundamental de la sociedad y garantizará condiciones que favorezcan integralmente la consecución de sus fines. Éstas se constituirán por vínculos jurídicos o de hecho y se basarán en la igualdad de derechos

			69		Para proteger los derechos de las personas integrantes de la familia:  1. Se promoverá la maternidad y paternidad responsable; la madre y el padre estarán obligados al cuidado, crianza, educación, alimentación.
--	--	--	----	--	--

				<p>sus hijas e hijos, en particular cuando se encuentren separados de ellos por cualquier motivo.</p> <p>4. El Estado protegerá a las madres, a los padres y a quienes sean jefas y jefes de familia, en el ejercicio de sus obligaciones, y <del>prestará especial atención a las familias disgregadas por</del></p>	
	Capítulo octavo. Derechos de protección		76	Núm. 7.	<p>7. El derecho de las personas a la defensa incluirá las siguientes garantías:</p> <p>f) Ser asistido gratuitamente por una traductora o traductor o intérprete, si no comprende o no habla el idioma en el que se sustancia el</p>
			77	Núm. 5 y 7	<p>En todo proceso penal en que se haya privado de la libertad a una persona, se observarán las siguientes garantías básicas:</p> <p>5. Si la persona detenida fuera extranjera, quien lleve a cabo la detención informará inmediatamente al representante consular de su país.</p> <p>7. El derecho de toda persona a la defensa incluye:</p> <p>a) <del>Ser informada de forma previa y detalladamente en su lengua propia y</del></p>
			79		<p>En ningún caso se concederá la extradición de una ecuatoriana o</p>
			81		<p>La Ley establecerá procedimientos especiales y expeditos para el juzgamiento y sanción de los delitos de violencia intrafamiliar, sexual, crímenes de odio y los que se cometan contra niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas con discapacidad, adultas mayores y personas que, por sus particularidades, requieran mayor protección. Se nombrarán fiscales y</p>
	Capítulo 9 Responsabilidades		83	Núm. 14	<p>Son deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y ecuatorianos, sin perjuicio de otros previstos en la Constitución y la Ley:</p>

TÍTULO IV	Capítulo	Sección tercera	102		Los ecuatorianos y ecuatorianas, incluidos aquellos domiciliados en el
PARTICIPACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL PODER	primero Participación en democracia	Participación en los diferentes niveles de desarrollo			exterior, en forma individual o colectiva, pueden presentar sus propuestas y proyectos a todos los niveles de gobierno, a través de los mecanismos previstos en la Constitución y la ley

		Sección cuarta Democracia directa	104	5	El organismo electoral correspondiente convocará a consulta popular por disposición de la Presidenta o Presidente de la República, de la máxima autoridad de los gobiernos autónomos descentralizados o de la iniciativa ciudadana. ....  Cuando la consulta sea solicitada por ecuatorianas y ecuatorianos en el
			105		Las personas en goce de los derechos políticos podrán revocar el mandato a las autoridades de elección popular.  La solicitud de revocatoria del mandato podrá presentarse una vez cumplido el primero y antes del último año del período para el que fue electa la autoridad cuestionada. Durante el período de gestión de una autoridad podrá realizarse solo un proceso de revocatoria del mandato.
		Sección quinta Organizaciones políticas	109	1	Los partidos políticos serán de carácter nacional, se registrarán por principios y estatutos,  propondrán un programa de gobierno y mantendrán el registro de sus afiliados; los  Movimientos políticos podrán corresponder a cualquier nivel de gobierno o a la circunscripción especial del exterior. La ley establecerá los
		Sección sexta Representación política	113	Núm. 5	No podrán ser candidatos de elección popular:  5. Los miembros del servicio exterior que cumplan funciones fuera del país no podrán ser candidatos en representación de las ecuatorianas y ecuatorianos en el exterior, salvo que hayan renunciado a sus funciones seis meses antes de la

			116		Para las elecciones pluripersonales, la ley establecerá un sistema electoral conforme a los principios de proporcionalidad, igualdad del voto, equidad,
--	--	--	-----	--	---

					circunscripciones dentro y fuera del país.
	Capítulo segundo Función Legislativa	Sección primera Asamblea Nacional	118	3	La Función Legislativa se ejerce por la Asamblea Nacional, que se integrará por Asambleístas elegidos para un período de cuatro años.  La Asamblea Nacional es unicameral y tendrá su sede en Quito. Excepcionalmente podrá reunirse en cualquier parte del territorio nacional.
	Capítulo tercero Función Ejecutiva	Sección primera Organización y funciones	147		Son atribuciones y deberes de la Presidenta o Presidente de la República, además de los que determina la Ley.  6.- Crear, modificar y suprimir los ministerios, entidades e instancias de coordinación.
		Sección Segunda Consejos Nacionales de Igualdad	156		Los consejos nacionales de igualdad son órganos responsables de asegurar la plena vigencia y el ejercicio de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales de derechos humanos. Los consejos ejercerán atribuciones en la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas relacionadas con las temáticas de género, étnicas, generacionales, <del>interculturales y de discapacidades y movilidad humana, de acuerdo con la</del>
			157		Los consejos nacionales de igualdad se integrarán de forma paritaria, por representantes de la sociedad civil y del Estado, y estarán presididos por quien represente a la Función Ejecutiva. La estructura, funcionamiento y forma de integración de sus miembros se regulará de acuerdo con los <del>principios de alternabilidad, participación democrática, inclusión y</del>

		Sección cuarta Estados de excepción	165		Durante el Estado de excepción la Presidenta o Presidente de la República únicamente podrá suspender o limitar el ejercicio del derecho a la inviolabilidad del domicilio, inviolabilidad de correspondencia, libertad de tránsito, libertad de asociación y reunión, y libertad de información, en los términos que señala la Constitución.
--	--	---	-----	--	--

					7. Disponer el cierre o habilitación de puertos, aeropuertos y pasos fronterizos.
	Capítulo quinto	Sección Segunda	210	3	En los casos de selección por concurso de oposición y méritos de una autoridad, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social escogerá a quien obtenga la mejor puntuación en el respectivo concurso e informará a la Asamblea para la posesión respectiva.  ... <del>Se garantizarán condiciones de equidad y paridad entre mujeres y hombres</del>
		Sección quinta	214		La Defensoría del Pueblo será un órgano de derecho público con jurisdicción nacional, personalidad jurídica y autonomía administrativa y financiera. Su estructura será desconcentrada y tendrá delegados en cada
			215		La Defensoría del Pueblo tendrá como funciones la protección y tutela de los derechos de los habitantes del Ecuador y la defensa de los derechos de
Capítulo Sexto		Sección primera	219		El Consejo Nacional Electoral tendrá, además de las funciones que determine la ley, las siguientes:
Función Electoral		Consejo Nacional electoral			
TITULO V	Capítulo tercero		258	4	La provincia de Galápagos tendrá un gobierno de régimen especial.  ...Para la protección del distrito especial de Galápagos se <b>limitarán los derechos de migración interna</b> trabajo o cualquier otra actividad pública o
Organización territorial del Estado	Gobiernos autónomos descentralizados y regímenes				El Estado central tendrá como competencias exclusivas sobre:
	Capítulo cuarto		261		2. Las relaciones internacionales
	Régimen de competencias				

TITULO VI	Capítulo tercero		281		La soberanía alimentaria constituyen un objetivo estratégico y una
REGIMEN DE DESARROLLO	Soberanía				obligación del Estado para garantizar que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades alcancen la autosuficiencia de alimentos sanos y

					Para ello, será responsabilidad del Estado:
	Capítulo cuarto Soberanía económica	Sección séptima Política comercial	307		Los contratos celebrados por el Estado con personas naturales o jurídicas extranjeras llevarán implícita la renuncia de éstas a toda reclamación diplomática, salvo contrataciones que correspondan al servicio
	Capítulo sexto Trabajo y producción	Sección tercera Formas de trabajo y su retribución	329	6	... El Estado velará por el respeto a los derechos laborales de las trabajadoras y trabajadores ecuatorianos en el exterior, y promoverá convenios y acuerdos con otros países para la regularización de tales
		Sección sexta Ahorro e inversión	338		El Estado promoverá y protegerá el ahorro interno como fuente de inversión productiva en el país. Asimismo, generará incentivos al retorno del ahorro y de los bienes de las personas migrantes, y para que el ahorro de las personas y de las diferentes unidades económicas se orienten hacia la
TÍTULO VII RÉGIMEN DEL BUEN VIVIR	Capítulo primero Inclusión y equidad		340		Art. 340.- El sistema nacional de inclusión y equidad social es el conjunto articulado y coordinado de sistemas, instituciones, políticas, normas, programas y servicios que aseguran el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos reconocidos en la Constitución y el cumplimiento de los objetivos del régimen de desarrollo.
		Sección tercera Seguridad social	371		Las prestaciones de la seguridad social se financiarán con el aporte de las personas aseguradas en relación de dependencia y de sus empleadoras o empleadores; con los aportes de las personas independientes aseguradas;

			374		El Estado estimulará la afiliación voluntaria al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social a las ecuatorianas y ecuatorianos domiciliados en el exterior, y asegurará la prestación de contingencias. El financiamiento de estas prestaciones contará con el aporte de las personas afiliadas voluntarias.
		Sección Novena	389		El Estado protegerá a las personas, las colectividades y la naturaleza

		Gestión del riesgo			frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación de desastres, la <u>recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y</u>
		Sección décima Población y movilidad humana	392		El Estado velará por los derechos de las personas en movilidad humana y ejercerá la rectoría en política migratoria a través del órgano competente en coordinación con los distintos niveles de gobierno. El Estado diseñará, adoptará, ejecutará y evaluará políticas, planes, programas y proyectos, y coordinará la acción de sus organismos con la de otros Estados y
	Capítulo segundo Biodiversidad y recursos naturales	Sección tercera Patrimonio natural y ecosistemas	405	2	El sistema nacional de áreas protegidas garantizará la conservación de la biodiversidad y el mantenimiento de las funciones ecológicas. ...  <b>Las personas naturales o jurídicas extranjeras no podrán adquirir a</b>
		Sección séptima Biósfera, ecología humana y	414		El Estado adoptará medidas adecuadas y transversales para la mitigación del cambio climático, mediante la limitación de las emisiones de gases del efecto invernadero, de la deforestación y de la contaminación atmosférica;

TÍTULO VIII RELACIONES INTERNACIONALES	Capítulo primero Principios de las relaciones internacionales		416		Las relaciones del Ecuador con la comunidad internacional responderá a los intereses del pueblo ecuatoriano, al que le rendirán cuenta sus responsables y ejecutores, y en consecuencia:  5. Reconoce los derechos de los distintos pueblos que coexisten dentro de los Estados, en especial el de promover mecanismos que expresen, preserven y protejan el carácter diverso e sus sociedades, y <b>rechaza el racismo, la xenofobia y toda forma de discriminación.</b>  6. Propugna el principio de ciudadanía universal, la libre movilidad de todos los habitantes del planeta, y el progresivo fin de la condición de
	Capítulo tercero Integración		423		La Integración, en especial con los países de Latinoamérica y el Caribe, será un objetivo estratégico del Estado. En todas las instancias y procesos

					<p>3. Fortalecer la armonización de las legislaciones nacionales con énfasis en los derechos y regímenes laboral, <b>migratorio</b>, fronterizo, ambiental, social, educativo, cultural y de salud pública, de acuerdo con los principios de progresividad y de no regresividad.</p> <p>5. Propiciar la <b>creación de la ciudadanía latinoamericana y caribeña; la libre circulación de las personas en la región; la implementación de</b></p>
--	--	--	--	--	--

